EL LITORAL

Año XXVI — No. 7822 | SANTA FE, sábado 11 de marzo de 1944 | Edición de 10 páginas | Redac. y Adm.: San Martín 2651-59

PIERRE PUCHEU FUE CONDENADO HOY A MUERTE

ARGEL, 11 (UP). — El exministro del Interior de Francia, señor Pierre Pucheu, fué declarado culpable y condenado a muerte.

El tribunal compuesto por cinco miembros deliberó durante 35 minutos antes de pronunciar su fallo por el cual se declara a Pucheu culpable de alta traición y se le condena a muerte sin circunstancias atenuantes.

El acusado tiene un plazo de 24 horas para apelar la sentencia y se cree que su abogado defensor indudablemente hará uso de ese recurso. Si a pesar de ello, el tribunal confirma la sentencia, todavía sería posible apelar al general De Gaulle.

La sentencia contra Pucheu

LONDRES, 11 (UP). — Radio France informa que el tribunal que juzga al exministro del Interior de Vichy, Pierre Pucheu, dictaminó que el acusado no es culpable del cargo de atentado contra la seguridad interna o forma de gobierno. También descartó la acusación de detenciones y atentados contra la seguridad individual.

Pucheu fué declarado, en cambio, culpable de haber organizado la legión antibolchevique y de tener relaciones con el enemigo cuando era secretario de Estado...

RECIA OFENSIVA RUSA EN UCRANIA

SE ENCUENTRA EN LONDRES EL REY YUGOSLAVO

RECONSTRUCCION EN LA POSGUERRA

WASHINGTON, 11. (UP). — Varias conferencias internacionales sobre intrincados problemas relativos a la reconstrucción mundial de posguerra, están llegando hacia la realidad desde el campo teórico.

Estas conferencias que tienen por objeto allanar el camino para el logro de una paz perdurable, comprenden los temas básicos siguientes:

1o. La conservación de adecuadas reservas de petróleo mundial, a fin de que la civilización, que tanto depende de ese combustible, pueda sobrevivir a pesar del enorme consumo que de él hacen los elementos motorizados en la actual guerra.

2o. La estabilización de las divisas en todo el mundo a fin de evitar las guerras económicas en tiempos de paz, que con frecuencia son precursoras de conflictos armados.

3o. Planes para asegurar al mundo la "liberación de la necesidad" y la "liberación del temor" mediante el estudio de los problemas obreros y de seguridad social.

4o. La conservación de la paz y el orden durante el período de transición de la guerra a la paz, mediante el socorro para la rehabilitación de las zonas liberadas.

5o. La reorganización de las rutas marítimas y la distribución de las grandes flotas de transportes creadas para el envío de tropas y materiales a los frentes de batalla, de tal manera que sirvan de salvaguardia a las naciones cuya economía depende...

ATAQUE DE LOS JAPONESES EN BOUGAINVILLE

El gobierno irlandés rechazó la sugestión de los Estados Unidos

Los ejércitos aliados frustraron en Anzio otro ataque germano

LAVAL ADQUIRIO UNA CASA QUINTA EN SUIZA

En Moscú consideran la posición finlandesa

Protesta polaca por la detención del cardenal primado polaco, Hlond

Los crímenes cometidos por los nazis en Rusia

DESTRUCCION METODICA DEL PODERIO GERMANO

Incendio en el hotel "Jefferson" de Richmond

EL PROBLEMA DE LOS ALIMENTOS PARA LA POBLACION ITALIANA

NUEVA YORK, 11. - (Especial). —La rendición de Italia ha venido a plantear a las fuerzas victoriosas el problema de la alimentación del pueblo italiano, pues ese país no ha podido nunca bastarse a sí mismo en lo que respecta a productos del campo, y al entrar en la guerra tuvo la cooperación de Alemania para la adquisición de ciertos alimentos.

Aún en tiempos normales los italianos disponían apenas, por cabeza, de la cuarta parte de la carne que los británicos y los estadounidenses solían consumir, menos de la mitad de la que, por término medio, consumían los franceses. Y tenía Italia que importar gran cantidad de carne.

La población de Italia es un tercio de la de los Estados Unidos, y sin embargo cuenta únicamente con la onceava parte del número de reses vacunas, la duodécima parte del de cabezas de ganado porcino y la quinta del de reses ovinas. Gran parte de la leche con que se alimenta el pueblo italiano es de cabra. Habiéndose intensificado con la guerra la escasez de la carne, el gobierno ordenó que se sacrificasen caballos y mulas, e instó a los agricultores a que no dejasen sin cultivo un solo palmo de tierra arable.

Los productos derivados del trigo constituyen los principales alimentos del pueblo italiano. Antes de la guerra Italia era el tercero de los países europeos productores de trigo, obteniendo una cosecha anual que equivalía a más del tercio de la que se obtiene en los Estados Unidos. Además importaba de este país, de la República Argentina, Australia y Rusia, hasta 35.000.000 de bolsas de ese cereal.

La tercera parte, poco más o menos, del trigo que importaba, la empleaba en la fabricación de los tallarines y otras pastas alimenticias que exportaba. En los últimos años se redujo allí en un 15 por ciento el consumo de trigo, que vino a ser reemplazado en análoga proporción, en la alimentación del pueblo, por el arroz y el pescado.

Es en la fértil cuenca del Po donde se cultiva mayormente el arroz en Italia. El terreno dedicado al efecto abarca, en conjunto, más de 400.000 hectáreas; pero el trigo sigue siendo el principal producto agrícola del reino, pues el terreno en que se le cultiva abarca cerca de 5.000.000 de hectáreas, del total de 25 millones que mide la tierra arable.

Dedícanse también grandes extensiones de terreno a los viñedos y los olivares. El destinado al cultivo de patatas mide en conjunto 400.000 hectáreas, y 300.000 el destinado al cultivo de frijoles o judías; también se cultivan en la mayor escala posible diversas hortalizas que en gran parte se exportaban a Alemania en el curso de la guerra. De frutas y hortalizas, exportaba Italia antes de la guerra cerca de 100 millones de dólares al año.

Pero dada la escasez de brazos y de productos alimenticios, como consecuencia inevitable del conflicto armado, muchísima gente en Italia, especialmente en las ciudades, hállase hoy mal nutrida.



Prosiguió la gran ofensiva aérea aliada contra Francia y Alemania

LONDRES, 11 (UP). — Autorizadamente se informa que la Real Fuerza Aérea atacó anoche el territorio ocupado por el enemigo.

Ataques a fábricas francesas

LONDRES, 11 (UP). — Oficialmente se anuncia que aviones Lancaster, atacaron anoche tres fábricas de cojinetes en el centro y sur de Francia.

Agrégase que aviones Mosquito atacaron objetivos en el oeste de Alemania y que se perdió uno de los aparatos británicos.

Ataques norteamericanos

LONDRES, 11 (UP). — Oficialmente se informa que bombarderos pesados norteamericanos atacaron hoy objetivos en el oeste de Alemania y en la zona del paso de Calais.

Los aparatos norteamericanos fueron escoltados por cazas.

Los objetivos atacados en Francia

LONDRES, 11 (UP). — Oficialmente se informa que los objetivos de Francia atacados anoche por la R.A.F. fueron las fábricas de aviones de Clermond Ferrand, Ossu, Chateauroux y La Ricamarie.

También fué atacada Munster

LONDRES, 11 (UP). — El comando de la aviación norteamericana anunció que las fortalezas volantes atacaron hoy objetivos militares en Munster y los Liberators bombardearon instalaciones en la zona del paso de Calais.

Varias escuadrillas cruzaron el canal

FOLKESTONE, 11 (UP). — Formaciones de bombarderos norteamericanos atravesaron esta mañana la costa, regresando de Francia, aproximadamente una hora después de haber pasado en vuelo en dirección a Calais y Boulogne.

En su mayoría, los bombarderos volaban por sobre las nubes, viéndose por debajo de éstas a los cazas de escolta entre los que figuraban Spitfires. Los observadores ubicados en la costa vieron asimismo, formaciones de aviones Lightning atravesar el canal de la Mancha en dirección al norte de Francia.

Anuncio de una radio noruega

LONDRES, 11 (UP). — Radio Oslo informa hoy después de las 10, que bombarderos norteamericanos habían atacado ciudades del noroeste de Alemania, cuyas defensas entraron en acción.

Derribaron tres aviones alemanes

LONDRES, 11 (UP). — Anúnciase oficialmente que aviones Mosquito del comando de costas, destruyeron ayer por la mañana a tres aparatos alemanes Junkers 88, durante un combate aéreo librado sobre el golfo de Vizcaya.

Los daños en los suburbios de Berlín

MALMOE, 11 (UP). — Viajeros procedentes de Berlín dan cuenta que la aviación norteamericana en sus ataques diurnos, parece haber dejado deliberadamente a un lado el centro de la capital alemana que se halla ya en ruinas, para concentrar el bombardeo contra los suburbios de Erkner, Zehlendorf, Wannsee, Schlachtensee que están ahora cubiertos de ruinas.

Sin embargo, es difícil conseguir detalles sobre la proporción de los daños, por cuanto esas zonas fueron fácilmente aisladas al impedirse que los extranjeros lleguen a ellas. Los focos de incendios de los ataques del miércoles y jueves arden todavía.

Otro testigo similar asegura que en la incursión del miércoles deben haber participado 2.000 aviones aliados. El ruido de los motores se oía desde el centro de Berlín y aun en los refugios antiaéreos y sótanos, pero los aparatos sobrevolaron el centro de la capital sin bombardearlo. Añadió que es curioso el hecho de que los alemanes demuestran menos aversión hacia los aviones norteamericanos que hacia los ingleses y elogian su valor al emprender esas operaciones de día.

Muchos habitantes presencian los duelos aéreos desde las azoteas. Se afirma que ese sentimiento se debe en parte a la propaganda lanzada durante algún tiempo por el doctor Goebbels, quien criticó a los "cobardes británicos por no haberse atrevido a emprender esos mismos ataques que hasta ahora llevan a cabo de noche, durante el día".

Finalmente, otro testigo declaró que el tren elevado y el subterráneo estuvieron completamente paralizados el miércoles y el jueves, pero en la tarde del viernes reanudaron su funcionamiento normal.

Hitler habría ordenado evacuar Berlín

LONDRES, 11 (UP). — El corresponsal del "Daily Mail" en Estocolmo, Walter Farr, informa que según noticias que llegan a esta ciudad, Hitler ordenó la total evacuación de Berlín y el traslado de todas las plantas de industrias de guerra y del resto del gobierno a las afueras de la capital.

Berlín se convertiría en una ciudad desierta con la sola subsistencia de reducidas fuerzas policiales y militares para la protección de la propiedad y el servicio de enfermerías para el cuidado de los heridos que no puedan viajar.

Añaden las noticias que al recibir la [illegible] orden del Fuehrer, el doctor Goebbels, informó en una reunión de emergencia a los "gauleiters", dirigentes de camisas pardas y funcionarios públicos, que la evacuación de Berlín comenzará a más tardar a los tres o cuatro días si los norteamericanos insistían en las incursiones diurnas.

"El millón y medio de habitantes que aún quedan en Berlín —dijo— debe ser evacuado secretamente, sin escatimar esfuerzos para dar al público alemán, la impresión de que la vida sigue normal y que los diarios siguen editándose".

Prisioneros alemanes declaran que es baja la moral del ejército

NAPOLES, 11 (UP). — Hay pruebas de que la moral de las tropas alemanas que luchan contra los aliados en Anzio es muy baja a consecuencia de los fracasos del alto comando alemán en sus tentativas de arrojar al mar al V ejército, luego de tres costosas contraofensivas.

Según declaraciones hechas por prisioneros germanos y otras personas, se observa una marcada depresión en el ánimo de las tropas alemanas que tratan de destruir la cabeza de puente aliada de Anzio, debido al fracaso de sus tres tentativas que tantas bajas les costaron.

Añaden que el comando alemán prometió a sus tropas que tendrían un terrible apoyo aéreo y más de 200 tanques para encabezar el ataque contra los aliados. La moral de los soldados volvió a bajar a consecuencia de la orden especial de Hitler, en la cual expresaba que la cabeza de puente sería eliminada dentro de los tres días de iniciados los ataques. Los prisioneros declararon que la lucha en la cabeza de puente era infernal, pues el fuego de la artillería aliada era peor que el que hacían los rusos en el frente oriental.

También contribuyó a desmoralizar a los alemanes el fracaso de la Luftwaffe sobre la cabeza de puente, donde las fuerzas aéreas aliadas dominan el aire.

Un portavoz del cuartel general aliado al comentar tales declaraciones, dijo: "Ellas sugieren que el alto comando alemán también está deprimido en vista de las enormes bajas y pérdidas de equipos, imposibles de cubrir, así como del fracaso de sus armas secretas, como el tanque dirigido por radio".

Los prisioneros dijeron que las tropas de asalto escogidas y la 4a. división de granaderos, sufrieron ingentes bajas. Los cautivos pertenecían a los granaderos y son jóvenes de apenas 17 años, con raras excepciones. Todos se quejaron de sus malos equipos.

... efectúa la R.A.F. contra las fábricas francesas de piezas de aviones y otros elementos de importancia bélica, y contra instalaciones ferroviarias en el corriente mes.

Es muy significativo el hecho de que en los últimos diez días la aviación británica haya desplazado el peso de sus ataques hacia objetivos de Francia. En primer lugar ello puede indicar que la producción de aviones ha quedado tan reducida en Alemania que el comando de bombardeo considera que es posible asestar un golpe mortal a la Luftwaffe atacando las fábricas francesas. En segundo lugar, revela que la Luftwaffe ha sido obligada a concentrarse en Alemania hasta tal punto, que los bombarderos pesados aliados pueden operar con relativa impunidad en Francia. También es indicio de esto, el que se ha perfeccionado tanto la técnica de los bombardeos, que es posible efectuar ataques de precisión sin contar con otra luz que la de la luna. Este perfeccionamiento era esencial antes que la R.A.F. pudiera operar de noche contra objetivos en el territorio ocupado. Se cree que las normas británicas son similares a las norteamericanas en lo concerniente a los bombardeos a objetivos de zonas ocupadas, es decir que se bombardea sólo cuando el objetivo es claramente visible y cuando está reducido al mínimo el peligro de los civiles. Esto es especialmente necesario en los casos en que se usan bombas de seis toneladas.

LONDRES, 11.-(UP). — Los bombarderos pesados norteamericanos entraron hoy nuevamente en acción con recios ataques a objetivos hasta ahora no identificados, pero situados en el oeste de Alemania y en el litoral francés, a las pocas horas de un asalto nocturno de la R.A.F. contra fábricas de aviones y de cojinetes a bolas, del centro y sur de Francia.

Cazas norteamericanos escoltaron a los bombarderos en sus operaciones diurnas sobre Francia y la zona del paso de Calais y posteriormente escuadrillas de aparatos Lightning atravesaron el canal de la Mancha para efectuar nuevos ataques. Las informaciones oficiales nada dicen acerca de la cantidad de aparatos que participaron en las operaciones de esta mañana y de los objetivos atacados, pero observadores en la costa advirtieron el regreso de bombarderos norteamericanos con escolta de caza desde la zona de Calais y Boulogne.

Las operaciones nocturnas estuvieron a cargo de escuadrillas de aparatos Lancaster y Mosquito. Los primeros, aprovechando la brillante luz lunar operaron contra tres fábricas de aviones, una de cojinetes a bola, una en el sur y otra en el centro de Francia, mientras que los Mosquito se dedicaron, como habitualmente, a objetivos del oeste de Alemania. En estas operaciones sólo se perdió un aparato. La incursión de los aviones Lancaster constituye el cuarto ataque intenso que ...

PIO XII CUMPLIRA MAÑANA SU QUINTO AÑO DE PONTIFICADO

BERNA, 11 — (UP). El boato que caracterizó los cuatro aniversarios anteriores del Sumo Pontífice será dejado de lado mañana por haber resuelto el Santo Padre que el acontecimiento se conmemore con un sencillo Tedéum en la capilla sixtina en lugar de la misa pontificia que se celebraba en la basílica de San Pedro.

Inmediatamente después del oficio religioso el Papa hablará por radiotelefonía y terminará su alocución con la bendición apostólica "urbi et orbi" que encontrará eco sobre la castigada ciudad eterna y el resto del mundo.

Asistirán a la ceremonia solamente los miembros del sacro colegio de cardenales, el cuerpo diplomático acreditado, y un reducido número de allegados a las esferas papales. Será ésta la primera vez que los miembros de la casa de Saboya estarán ausentes desde 1929, en que el tratado de Letrán puso fin a una discrepancia de 59 años entre la Santa Sede y la familia reinante.

Será también por primera vez que tropas alemanas prestarán servicio de vigilancia fuera de la plaza de San Pedro al tiempo que el Papa hará acto de presencia para impartir la bendición a los miles de fieles que lo escucharán en [illegible].

Desde la residencia papal hasta la capilla sixtina la procesión pasará entre una doble fila de guardias suizos provistos de brillantes corazas y alabardas. El mundo recibirá con ansiedad las palabras del Papa en momentos en que la guerra golpea a las puertas de la Santa sede.

El Papa hablará a las 11.10, hora argentina

LONDRES, 11 (UP). Radio Vaticano anunció que el Pontífice hablará por radiotelefonía mañana a las 11.10 (hora de Buenos Aires), por las ondas 50.26 y 30.06 metros con motivo del quinto aniversario de su coronación.

Será transmitida la alocución del Papa

BERNA, 11. (UP). — Según las más recientes informaciones llegadas a esta capital la alocución que pronunciará el Sumo Pontífice, con motivo de cumplirse el quinto aniversario de su coronación, será transmitida por radiotelefonía mañana a las 15.15.

Los beligerantes habrían dado garantías al Papa

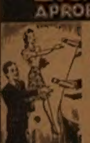
BERNA, 11 (UP). — En esferas dignas de crédito se han recibido informaciones no confirmadas, según las cuales los beligerantes han dado garantías al Papa Pío XII, en el sentido de que será respetado el carácter sagrado de Roma, agregando que es posible que el Sumo Pontífice haga el anuncio mañana en que se celebra el quinto aniversario de su coronación.

La construcción de automóviles en la posguerra

DETROIT, 11. (UP). — Otro fabricante de automóviles, el señor George Christopher, presidente de la Packard Motors Company, se ha unido a los que sostienen que aún está muy lejos de poder realizarse el sueño de la postguerra de coches con carrocerías transparentes y el motor en la parte posterior.

Christopher expresó que quizá no se construyan coches así, a menos que los detalles demuestren que son superiores a los de 1942. Añadió que podrá esperarse el coche del período que siga al de la posguerra, sólo cuando se le haya construido experimentalmente y sometido a una prueba de 80.000 kilómetros por lo menos, antes de ofrecerlo al público.

Entretanto, predijo que en los coches futuros se introducirán los siguientes perfeccionamientos: mayor uso de las materias plásticas, especialmente en el interior, siendo concebido todo el armazón de los asientos, hoy pesado y molesto, totalmente hecho con materiales plásticos; empleo de cojinetes de plata, lo que hará posible un cigüeñal más corto y un motor más chico, y, finalmente, empleo de gasolina de 80 octanos, que también contribuirá a que el motor sea más pequeño.



Florencia fué bombardeada hoy por los aliados

ARGEL, 11. (UP). — Aviones Marauder de las fuerzas aéreas aliadas del Mediterráneo atacaron esta mañana por primera vez las playas ferroviarias de Florencia, empleadas por los alemanes como punto de tránsito para los trenes con tropas y equipos procedentes de Europa central y los Balcanes.

A pesar del enorme beneficio que ello presuponía para los alemanes durante cuatro meses, los bombarderos norteamericanos y británicos sólo atacaron las líneas férreas que parten de Florencia, sin aventurarse nunca a operar contra objetivos ferroviarios dentro de la ciudad.

El ataque fué realizado por dotaciones especialmente adiestradas, según informó oficialmente el alto comando, que agrega que se tomaron todas las precauciones posibles para evitar daños a la ciudad propiamente dicha.

La información aliada que el ataque fué decidido al comprobarse que ya no era posible seguir aceptando la responsabilidad de evitar daños a la ciudad a raíz de haberse verificado en forma que no deja lugar a dudas, que en Florencia como en Roma los alemanes han aprovechado deliberadamente la inclinación de los aliados a no correr el riesgo de causar daños accidentales a los monumentos artísticos, históricos y religiosos de la ciudad.

Ataques a objetivos ferroviarios

ARGEL, 11. (UP). — Oficialmente se anuncia que la aviación aliada atacó ayer las playas ferroviarias de Tiburtino y Littorio, así como posiciones e artillería y concentraciones de tropas en la zona de la cabecera de puente.

Roma fué atacada

LONDRES, 11. (UP). — Radio Roma anunció que esta mañana fué atacada por aviones la capital de Italia.

Ofensiva aérea contra objetivos italianos

ARGEL, 11. (UP). — Las fuerzas aéreas aliadas del Mediterráneo prosiguen con creciente impulso su ofensiva contra los objetivos estratégicos enemigos en Italia. Bombarderos medianos operaron contra las playas ferroviarias de Tiburtina y Littoria, en Roma, y aparatos Invader bombardearon las playas de Siena, Orbetello y [illegible], en la zona de la capital.

En las incursiones contra los dos objetivos primeramente mencionados se descargaron grandes cantidades de bombas sobre concentraciones de material rodante y depósitos de mercaderías. Mientras tanto, escuadrillas de cazas-bombarderos y cazas operaron sobre la zona de la cabecera de puente y volvieron a bombardear emplazamientos de artillería enemiga, así como concentraciones de tropas y vehículos.

Aparatos Warhawk atacaron una batería de artillería en las inmediaciones de Terracina y bombardearon, asimismo, una concentración de tanques y un grupo de tropas en la zona de Cisterna. Las fuerzas aéreas costeras destruyeron un Junker 88 al oeste de Ponza y ametrallaron vehículos de transporte en la región de Valona y Corfú.

La aviación aliada del Mediterráneo perdió 5 aparatos, pero en las operaciones del día derribó a un avión enemigo. Los bombarderos pesados permanecieron inactivos, aunque aparatos Wellington efectuaron una incursión contra las playas ferroviarias de San Vicenzo.

La producción del T. Reich aumenta, según el ministro de Hacienda

LONDRES, 11 (UP). — Radio Berlín informó que el ministro de Hacienda del Reich, Funk, al hablar ayer ante una reunión de la Asociación para Europa Suroriental, afirmó que los bombardeos de terror aliados no han afectado en forma apreciable la rapidez con que aumenta la producción bélica, que nunca alcanzó los altos niveles de ahora.

Añadió que la posición de Alemania en el terreno de las materias primas es firme y que todavía tiene reservas de mano de obra y capacidad productiva. Mediante la expansión y traslado de fábricas, dijo, sobre una vasta zona, Alemania tiene una posición dominante y gracias al perfeccionamiento de los métodos para ocupar a los obreros y de la técnica en la producción, los armamentos germanos aumentan rápidamente en cantidad y poder.

Los pertrechos son también continuamente perfeccionados y a más poderosos.



EL GENERAL E. FARRELL ASUMIO HOY OFICIALMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA NACIÓN

BUENOS AIRES, 11. — La subsecretaría de Informaciones y Prensa de la Presidencia, dió a conocer en la fecha el decreto por el cual el vicepresidente de la Nación asume el cargo de presidente de la República Argentina.

El texto del decreto es siguiente:

"Buenos Aires, marzo 11 de 1944. Vista la renuncia presentada por el señor general de división, don Pedro Pablo Ramírez del cargo de presidente de la Nación, el vicepresidente de la Nación Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo, en acuerdo general de ministros y en uso de sus atribuciones de comandante en jefe de las fuerzas armadas de la Nación, decreta:

"Art. 1o.) El vicepresidente en ejercicio asume el cargo de presidente de la Nación Argentina.

"Art. 2o.) Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese. (Firmado): Farrell; Luis A. Perlinger; César Ameghino; J. Honorio Silgueira; Juan D. Perón; Alberto Teisaire, Diego I. Mason y Juan Pistarini."

Jefes militares y navales saludaron al presidente Farrell

BUENOS AIRES, 11 (UP).—De acuerdo con lo anunciado, los jefes y oficiales del ejército y la armada concurrieron hoy a la Casa de Gobierno a presentar sus saludos al primer magistrado de la Nación, general Edelmiro J. Farrell.

Hallándose totalmente ocupado por los representantes de las fuerzas armadas el Salón Blanco de la Presidencia, hizo su entrada al mismo a las 12.30, el general Farrell, quien les saludó de la siguiente manera: "Jefes y oficiales: buenos días. Acepto este saludo de las fuerzas armadas como demostración de colaboración. He querido que en estos momentos me acompañen mis ministros en quienes fundo grandes esperanzas. Tengan fe y confianza. La Nación os necesita más que nunca. Estoy seguro de que todos pensamos de la misma manera".

Posteriormente, el primer magistrado saludó en forma particular a cada uno de los jefes y oficiales.

En tanto se llevaba a cabo la ceremonia en el Salón Blanco de la Presidencia, ante la Casa de Gobierno se habían ido reuniendo numerosas personas, observándose que muchas de ellas llevaban las banderas argentina, paraguaya, boliviana, chilena y española. El público comenzó a reclamar insistentemente la presencia del primer magistrado, y a las 12.10 apareció el general Farrell acompañado por miembros de su gabinete en los balcones que dan sobre la plaza de Mayo. En tal oportunidad fueron insistentes los aplausos de la concurrencia como los vivas a su nombre y a la patria.

Cuando se fueron apagando las voces de los reunidos y ante el pedido de los mismos, el primer magistrado indicó que haría uso de la palabra:

Dijo entonces el general Farrell: "Pueblo argentino: veo junto a la bandera de la patria, a las banderas de otras naciones amigas, a las que rindo mi homenaje. En el alto lugar en que he sido colocado, no puedo, por ahora, hacer otras manifestaciones que las siguientes:

"La Argentina ha de marchar adelante. Busquemos todos en el pasado, ejemplos que han de fortificar nuestro espíritu. Cumplamos cada uno con nuestro deber dentro de la esfera de acción en que estamos destinados; tengamos fe en el presente y cada uno el convencimiento de que así ha de labrarse el porvenir de la patria. Nada más, señores: muchas gracias".

Nuevamente se hicieron oír los aplausos y las aclamaciones de los concurrentes en la plaza de Mayo, demostraciones que continuaron varios minutos después de que el primer magistrado de la Nación y sus ministros habían abandonado los balcones dirigiéndose hacia el interior de la Casa Rosada.

Se nombró edecán naval de la Presidencia

BUENOS AIRES, 11. — Por decreto del Poder Ejecutivo se ha nombrado edecán naval del presidente de la Nación, al teniente de navío Víctor H. Scalso.

La subsecretaría de Informaciones pasa al M. del Interior

BUENOS AIRES, 11 — Por decreto de la fecha, firmado en acuerdo general de ministros, la subsecretaría de Informaciones y Prensa pasará a depender del Ministerio del Interior, incorporándose a ese departamento de Estado el personal, muebles y útiles que la componen, así como los organismos y demás servicios.

Autorízase además al Ministerio del Interior para proveer a su reorganización conforme con las funciones que en definitiva le asigne, así como de reajustar su presupuesto de sueldos y gastos, incorporando los créditos cuya transferencia se dispone por el presente decreto.

Por un segundo decreto que refrenda el ministro de Guerra interino, coronel Juan D. Perón, se nombra subsecretario de Informaciones y Prensa al mayor Juan Carlos Poggi, sin perjuicio de sus funciones de secretario ayudante del ministro del Interior.

Renunció su renuncia el Interventor en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 11. — El Ministerio del Interior llevó esta mañana al primer magistrado de la Nación, la renuncia del interventor federal de la provincia de Buenos Aires, quien dimite a fin de facilitar la acción de gobierno del nuevo mandatario.

El general Farrell ha ratificado su confianza al doctor Ojea, incitándole a continuar en sus habituales funciones, así como a los secretarios de su gobierno, quienes también han renunciado.

Viaja a Corrientes el nuevo interventor, Dr. Uriburu

BUENOS AIRES, 11. — En el vapor "Ciudad de Asunción", partió hoy a las 12 con destino a Corrientes, el nuevo interventor federal de esa provincia, doctor David Uriburu.

En la dársena sur fué despedido por funcionarios del gobierno, familiares y amigos personales, que habían concurrido en gran número.

Designóse interventor en la Lotería Nacional

BUENOS AIRES, 11. — Por decreto de la fecha, se ha nombrado interventor en la Lotería de Beneficencia Nacional, al capitán de fragata Manuel E. Mariño.

Por otro decreto se ha postergado para el 30 de junio el sorteo de la emisión extraordinaria de 60 millares autorizada oportunamente, quedando además suspendido el sorteo ordinario que debía realizarse en esa fecha.

Este sorteo extraordinario fué autorizado a la Lotería de Beneficencia Nacional, con el propósito de allegar fondos en beneficio de las víctimas del terremoto de San Juan.

Obreros ferroviarios entrevistaron al coronel Perón

BUENOS AIRES, 11. — El secretario de Trabajo y Previsión, coronel Juan D. Perón, recibió a una nutrida delegación de obreros ferroviarios que se refirieron a la necesidad de solucionar el problema llamado "efectos físicos".

Integraban la delegación representantes de diversas secciones de "La Fraternidad" de los más lejanos puntos del país, entre los que contaban obreros de Neuquén, La Quiaca, Los Andes, etc.

Pedido de obreros de astilleros

BUENOS AIRES, 11. — Un grupo de obreros de los astilleros del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, entrevistó al director general de Previsión Social de la Secretaría de Trabajo y Previsión, Dr. Juan Atilio Bramuglia, a quien solicitaron la modificación del artículo 8o. de la ley 11.923.

Los obreros fueron informados que en el corriente mes la Secretaría de Trabajo y Previsión se hallará en condiciones de dictaminar sobre el particular, procurando en su decisión solucionar la situación de los trabajadores que han quedado al margen de la ley de jubilaciones y pensiones civiles.

También quedará resuelta la cuestión referente a la extensión del plazo acordado para que los trabajadores puedan efectuar los aportes que adeudan a la Caja.

Dr. Héctor de la Fuente

Falleció en Córdoba

CORDOBA, 11. — Luego de sufrir las alternativas de una prolongada enfermedad, dejó de existir en esta ciudad el Dr. Héctor de la Fuente, destacada figura de la vida pública del país. El extinto fué gobernador de La Rioja, miembro de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y senador nacional por la provincia aludida.

El Dr. de la Fuente había nacido en Aimogasta, La Rioja, y cursó estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, donde obtuvo el título de abogado.

LA HUELGA MINERA DE GALES AMENAZA A LA INDUSTRIA DEL ACERO

LONDRES, 11 (UP). — El personal de otras dos minas de antracita de Gales se plegó a la huelga hoy, lo que amenaza con dejar sin trabajo a 1.500 obreros de la industria local de las chapas de acero, a menos que se resuelva en seguida el paro.

CRITICA A LA POLITICA ADMINISTRATIVA DEL Presid. F. ROOSEVELT

WASHINGTON, 11. (UP). — El representante por Illinois, míster Calvin Johnson, en una disertación radiotelefónica criticó la política administrativa del presidente Roosevelt y los planes de la Comisión de Socorro y Rehabilitación de enviar implementos agrícolas a Europa.

"Ninguno de los países que está realmente en guerra recibirá ayuda suficiente bajo el plan de préstamo y arriendo y tampoco los miembros del Congreso se oponen a ello pero protestan ruidosamente cuando se emplean nuestros fondos en construir ferrocarriles en Méjico, drenar pantanos en Venezuela, pagar a los peruanos para que reduzcan sus siembras de algodón, y el despilfarro de 78 millones de dólares en las selvas brasileñas para financiar proyectos de explotación del caucho que no dieron beneficios".

Jira de la señora de Roosevelt

SAN JUAN DE PUERTO RICO, 11. (UP). — La señora de Roosevelt, que se encuentra en ésta en jira de inspección, al ser interrogada sobre la posibilidad de que el primer magistrado presente su candidatura para un cuarto período, declaró que jamás pensó en semejante cosa ni se lo preguntó al presidente.

"Creo que las circunstancias son las que deciden esas resoluciones, pero dudo mucho que mi esposo, en la actualidad, tenga la menor idea de presentar su candidatura".

Acción de un submarino en aguas del mar del Norte

LONDRES, 11 (UP). — Las autoridades navales noruegas anunciaron que el submarino "Ula", de la flota de ese país, hundió recientemente a dos embarcaciones enemigas de aprovisionamiento de 3.500 y 2.000 toneladas, y a una pequeña nave de escolta, logrando además impactos de torpedos en un petrolero de 6.000 toneladas y dos buques de abastecimiento de 4.500 y 3.000 toneladas.

Las acciones ocurrieron en aguas del mar del Norte.

Se venderá fruta de la Argentina en R. de Janeiro

RIO DE JANEIRO, 11. (UP). — A fin de que el público carioca pueda beneficiarse aún más en los precios, las autoridades dieron permiso por el término de un año para la venta en camiones de fruta argentina.



EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
[illegible]
SANTA FE, MARZO 11 DE 1944

Una disposición apresurada

La Comisión de Industrialización de Granos de la Dirección General de Industrias de la Nación, no ha hecho lugar a un pedido formulado por un núcleo de vecinos de San Justo, solicitando que se asigne una cuota de semilla de lino a una planta industrial para la elaboración de aceite, de acuerdo con la reglamentación en vigor.

Al no acceder a ese pedido, esa repartición ha adoptado una resolución que, estimamos apresurada, por cuanto todo hace suponer que se ha aplicado una disposición con criterio burocrático, sin haberse tenido en cuenta una serie de circunstancias que debieran haberse contemplado.

Estimamos, en efecto, que la disposición en que se funda la negativa, no ha de tener un carácter tan rígido, al extremo de no permitir, en forma alguna, el funcionamiento de una planta industrial precisamente en una de las zonas de mayor producción de ese oleaginoso donde, por otra parte se hace sentir la necesidad de estímulos de este orden para impulsar su progreso y desarrollo económico.

El gobierno de la Nación no se habrá propuesto, sin duda, prohibir la instalación de nuevos establecimientos industriales de esta índole, sino más bien establecer normas convenientes a fin de evitar que se caiga en el extremo peligroso de la superproducción. En las actuales circunstancias y teniendo en cuenta por otra parte la posición sumamente favorable en que se encuentra el país en lo que respecta a la producción de lino y a las posibilidades de colocar en el extranjero los saldos sobrantes del consumo interno, estimamos que todavía no ha llegado el momento de establecer limitaciones a esta industria, mucho menos en la forma excesivamente rigurosa en que aplica esas disposiciones la Comisión de Industrialización de Granos.

A fin de que estas medidas no se transformen en verdaderas trabas para el progreso del país y puedan ser utilizadas para consagrar privilegios e injusticias, no deberían aplicarse ciegamente, sino que sería conveniente considerar la situación de cada caso en particular. Sería absurdo, por otra parte, oponerse a que se establezcan determinadas normas a la producción y a la industria, con el fin de evitar que se cometan los abusos y errores en que se ha [illegible]. Esas normas deberían más bien tener por objeto impedir la concentración hipertrófica de las industrias en los grandes ciudades, lejos de los centros de producción de materias primas e incluso de los mercados de consumo, estimulando en cambio la instalación de fábricas en el interior del país, sobre todo cuando como en el caso que nos ocupa, se persigue la industrialización de una materia prima del lugar y el producto elaborado puede tener allí mismo su mercado de consumo.

Hacemos estas consideraciones porque no hace mucho se han adjudicado cuotas a establecimientos industriales, que no se encuentran en condiciones tan favorables como los de esta zona, desde el punto de vista que nos ocupa, que es, por otra parte, el que se estima más conveniente para el progreso y el adelanto del país, que sufre todavía las consecuencias de una política equivocada.

Cuando el país ha experimentado las consecuencias de la imprevisión de los poderes públicos y de la acción de ciertos intereses, y está por otra parte en el ánimo de las autoridades reparar los errores que se han cometido al amparo de esta falta de previsión, no se concibe que se pueda aplicar con todo rigor una disposición que es en cambio, precisamente, de aquellos buenos propósitos. Es por eso que hemos calificado de apresurada la resolución de la Comisión de Industrialización de Granos, esperando que se estudie con más detenimiento el pedido de los vecinos de San Justo, a fin de ser satisfecho.

Juan Cristaldo

El juicio oral

Desde hace largo tiempo se vienen discutiendo en nuestro país las ventajas e inconvenientes de la implantación del procedimiento oral en las causas judiciales. El primer proyecto sobre oralidad de los juicios fue presentado en el año 1873 por los doctores Victorino de la Plaza y Florentino González. Desde aquella fecha se han presentado muchas iniciativas en el Congreso de la Nación y en las legislaturas provinciales. Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Santiago del Estero deben ser citadas entre las que han implantado el juicio oral y en la primera de ellas donde es optativo, ha dado tan excelentes resultados, que se ha pensado en la necesidad de hacerlo obligatorio. Las experiencias recogidas hasta el presente, vienen demostrando que, contra las cada día más débiles objeciones que se hacen a este sistema, son enormes las ventajas que presenta sobre los vetustos códigos de procedimientos que prescriben las engorrosas y [illegible] actuaciones escritas que contribuyen a hacer más lenta la tarea de administrar justicia y dejan mucho que desear en aspectos muy fundamentales que atañen a las garantías individuales, tal como el derecho de amplia defensa.

Sobre las ventajas que ofrece el juicio oral, es mucho lo que se ha escrito y lo que se ha dicho en congresos y conferencias, de modo que resulta inoficioso volver a insistir en ellas. Lo fundamental e importante es que, a pesar de que hasta ahora son pocas las provincias que lo han incorporado y de que en el fuero federal se está en lamentable retardo no obstante las prescripciones que al respecto contiene la Constitución Nacional, hoy en día es firme el convencimiento de que la oralidad de los juicios es una exigencia del progreso de las instituciones judiciales y que debe ser incorporada a la legislación procesal como una conquista del moderno concepto del derecho.

El Superior Tribunal de Justicia de Tucumán, en la memoria correspondiente a la labor desarrollada en el año 1942 por la administración de justicia, plantea importantes cuestiones de orden práctico y hace interesantes sugestiones dictadas por la experiencia. Adquieren importancia las apreciaciones que hace aquel alto tribunal por la autoridad de los magistrados que lo integran y por tratarse de quienes en contacto permanente con las leyes y los procedimientos que deben aplicar, hablan sobre la base de la vasta experiencia que da la apreciación de los resultados de la aplicación de las normas jurídicas existentes y las necesidades y problemas que plantean. Por esta causa es que debe darse gran valor a la opinión de aquel alto tribunal de justicia. Señala, en su memoria, que la tendencia de estos últimos años en el derecho procesal argentino ha sido la de establecer el juicio oral en materia criminal y en algunos juicios especiales del fuero civil. Se refiere a los antecedentes de las provincias que han implantado el sistema preconizado, y señala que "el procedimiento oral, como toda obra humana, tiene sus inconvenientes, pero sus evidentes ventajas —a juicio del Tribunal— superándolos con creces. La oralidad —agrega— permite al magistrado acercarse más a la verdad de los hechos y entrega al juicio público la sanción del delincuente y la labor de la justicia". Debe agregarse que condice más con la esencia del régimen democrático y con el espíritu de nuestras instituciones.

Estamos, pues, frente a opiniones terminantes, que no dejan lugar a dudas de que se ha perdido lamentablemente el tiempo, cuando se ha estado titubeando en implantar un sistema procesal acerca del cual se empezaron a presentar iniciativas parlamentarias a poco de comenzada la organización institucional del país dentro del espíritu de la Constitución de 1853, que entre sus más sabios y humanos enunciados, figura el afianzamiento de la justicia.

En nuestra provincia, en el mensaje que se acompañaba con el proyecto de reformas constitucionales, en 1939, el P. E. se manifestaba partidario de la implantación de la oralidad en los juicios. Por las causas conocidas, la reforma no se llevó a cabo, pero consideramos que la Constitución que nos rige no se opone a la implantación de dicho sistema procesal. El que se encuentra en vigor ha sido siempre y sigue siendo objeto de serias críticas, en las que se puntualizan los serios inconvenientes que presenta. Hasta los últimos días del gobierno depuesto por la intervención, actuó una comisión en la que figuraban magistrados judiciales, que tenían a su cargo el estudio de importantes reformas procesales. En su oportunidad, señalamos la conveniencia de que, no obstante no funcionar la legislatura, se siguieran haciendo dichos estudios y se diera la suficiente publicidad a los proyectos, con el fin de que se pudiera hacer el debate público de los mismos, dando así oportunidad a que tanto los organismos profesionales del foro, como los magistrados y especialistas en la materia, dieran su opinión con vistas a la perfección posible de las nuevas leyes. Se ganaría tiempo, si se pusiera en funciones una comisión que estudiara con esas directivas el procedimiento en materia criminal en vigor, para entregarlo oportunamente a la consideración y aprobación del organismo institucional llamado a pronunciarse en definitiva.

Atanasio Roca

Mejoras para los barrios

Nuevamente algunas sociedades vecinales se han visto obligadas a dirigirse a las autoridades de la comuna, reclamando mejoras en los servicios públicos y la construcción de obras edilicias indispensables para que los vecinos domiciliados en los barrios puedan disfrutar de las condiciones mínimas de comodidad, higiene y seguridad, que la municipalidad está en el deber de facilitar en cumplimiento de su labor específica.

En nuestra ciudad es digna de aplauso la perseverancia puesta de relieve por los organismos vecinales y particulares, que no obstante la indiferencia con que de un tiempo a esta parte son atendidas sus peticiones, insisten en las mismas, con la esperanza de que alguna vez los funcionarios municipales se preocupen de dar solución a los diferentes problemas que les plantean.

Numerosos barrios, poblados por personas de condición humilde que han edificado sus viviendas a costa de grandes sacrificios, permanecen estancados en su progreso debido a la deficiencia de los servicios públicos de alumbrado, barrido y limpieza, falta de pavimentos y carencia de desagües, sin que la comuna deje de aplicar una escala de gravámenes excesiva y desproporcionada a la importancia y calidad de los servicios que presta.

Este diario, en no pocas oportunidades, ha llamado la atención de las autoridades, sobre la necesidad de que arbitren las medidas necesarias para que la labor edilicia se extienda a los barrios suburbanos. Si bien es cierto que en el municipio desde hace trece años no se construyen pavimentos ni desagües generales, es conveniente dejar establecido que los problemas se agravan a medida que transcurre el tiempo, por la falta de preocupación de las autoridades en el arbitrio de recursos y disposiciones administrativas para reparar las deficiencias en los servicios más importantes.

Ante el cúmulo de solicitudes de mejoras presentadas por los afectados por estas deficiencias, el comisionado debería disponer que el Departamento de Obras Públicas elabore un plan orgánico de construcción y mejoramiento de los servicios públicos, a realizarse dentro de un término prudencial de tiempo. Este plan permitiría satisfacer las necesidades más apremiantes, hasta tanto se disponga un nuevo llamado a licitación para la construcción de pavimentos y desagües.

El progreso cada vez más creciente de la ciudad y las exigencias fiscales impuestas a sus vecinos, obliga a las autoridades a considerar este problema con el máximo de dedicación. A los contribuyentes les asiste el derecho de reclamar que los servicios públicos a cargo del municipio se presten con relación al monto de los gravámenes o tasas que abonan en concepto de retribución de los mismos; máxime si se tiene en cuenta que en los últimos años el impuesto general que se aplica a los inmuebles ha sido aumentado en forma exorbitante, sobre todo en las zonas apartadas del perímetro urbano. El equilibrio de las finanzas municipales, y la normal percepción de la renta permite a la comuna disponer de una partida para dar solución a estos problemas.

Miguel Juárez

Consejo de Educación

Los haberes del personal fallecido

El Consejo ha dictado una resolución relacionada con el pago de los haberes del personal fallecido, adoptando las disposiciones existentes en el orden nacional.

Las normas son las siguientes:

1o. — La administración escolar procederá al pago de los haberes que legítimamente correspondan a los derecho-habientes de los empleados fallecidos, previa presentación de los documentos siguientes:

a) Cédula de identidad y libreta de enrolamiento.

b) Partida de defunción, matrimonio y de nacimiento.

c) Fianza a satisfacción, por un monto equivalente al importe del haber a pagarse, al solo efecto de constituir garantía para el caso de que se presentaren terceros alegando derechos sobre los haberes del empleado fallecido.

2o. — Comprobado el carácter de derecho-habiente de los pretendientes, mediante la documentación determinada en el artículo anterior, que será aprobada en cada caso por el Consejo, se procederá al pago de los haberes adeudados, dejándose constancia en el recibo, de la resolución y número de expediente.

3o. — En los casos en que no surja de la documentación presentada, la evidencia plena del carácter de legítimos herederos de los interesados, se exigirá la tramitación del juicio sucesorio.

Ampliación de una escuela

Ayer ha resuelto el Consejo acordar a la Sociedad Cooperadora de la Escuela 318, de Campo Larrechea, departamento Las Colonias, la suma de 3.800 pesos para que, con la cantidad de 800 pesos que tiene dicha entidad y la partida de 20.000 ladrillos que posee proceda a la construcción de un aula en el edificio que ocupa la mencionada escuela.

Casa Gris

Las actividades del día

Esta mañana el interventor nacional, ingeniero Manuel Argüelles, asistió a su despacho, recibiendo algunas visitas.

Concurrieron los ministros de G. e I. Pública y de Hacienda y O. Públicas, doctor Juan Ramón Alvarez Prado e ing. Luciano Michaletti, respectivamente.

Universitarias

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

El trámite de asuntos

Con el fin de facilitar la entrega, en el más corto plazo, de los diplomas de los alumnos que egresen de la Facultad, el delegado interventor, doctor Atalivа Herrera, ha dispuesto que en la tramitación de los mismos se observe en cada oficina de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la mayor diligencia, a cuyo efecto se asentará en el expediente y libro de recibos, el día y hora de entrada y salida.

La demora injustificada será suficiente causa para adoptar medidas disciplinarias contra el empleado responsable.

Notas

Los que lo han perdido todo

El "Voelkischer Beobachter", órgano del doctor Goebbels, en una edición reciente, declaraba:

"Los alemanes que lo han perdido todo en los ataques terroristas suman ya varios millones y se convierten en un gran problema nacional, como lo fueron los siete millones de desocupados antes de la guerra".

Debe suponerse que cada uno de esos millones de alemanes que todo lo han perdido bajo los implacables bombardeos de la aviación angloamericana, alguna vez se preguntan:

—¿Por qué?

Y dicha pregunta se hace inquietante cuando se la formulan millones de habitantes de una nación a la que todo le fuera prometido y cuyos ciudadanos lo han perdido todo. Esos ciudadanos no pueden siquiera protestar contra su trágica suerte. Sobre no permitirlo la policía política, cuyos tentáculos llegan a todas partes, prohíbeselo también, indudablemente, el inefable sentimiento de justicia que late en el corazón de cada hombre, por mucho que lo hayan pervertido ciertas doctrinas incompatibles con el verdadero cristianismo y hasta con la humanidad de los antiguos filósofos de la época grecorromana.

El alemán a quien los continuos bombardeos y la creciente amenaza de perder la guerra hayan obligado a rectificar los puntos de vista que se le impusieron como un credo patriótico, debe pensar que, nunca tanto como ahora, es exacta la frase evangélica: "Con la vara que midas, serás medido". Es indudable que existe una Némesis, histórica cuyas decisiones se cumplen irrevocablemente, conforme a la vieja sentencia: El que siembra vientos, recoge tempestades. Los racionalistas, los lógicos de pocos alcances, pueden suponer que ello no pasa de ser una hipótesis metafísica, una exigencia moral completamente improbable y que tan sólo el éxito o el fracaso justifican el valor de una teoría fundada en el desprecio por todo hombre que no perteneciera a la propia comunidad nacional.

Los ejemplos de este desprecio han sido muy numerosos a lo largo de la trágica historia de la humanidad. Pero nunca el castigo ha seguido tan de cerca a la culpa como en los tiempos en que nos ha tocado vivir. El hecho de que cada grupo humano tenga su propia psicología colectiva que lo diferencia de los demás, no justifica su ensoberbecimiento, ni su desprecio por los otros grupos. Ese ensoberbecimiento y desprecio es señal de ignorancia y de incomprensión, aun cuando, favorecidos y desarrollados por una clase dirigente que aspira a armar espiritualmente a su pueblo para la guerra, se convierten en uno de los más formidables instrumentos de la política de dominio.

Pero, cuando esa política no triunfa, sólo cabe esperar el más profundo abatimiento de las masas populares. Es lo que, en breves líneas, denuncia el diario del doctor Goebbels. Los que lo han perdido todo bajo las bombas explosivas e incendiarias de la aviación angloamericana, constituyen un formidable problema nacional para el gobierno alemán, no tanto por su número y por las cuestiones de alojamiento y manutención que su existencia plantea, sino porque todos se formulan la peligrosa pregunta: ¿Por qué?

Y a esta pregunta no se puede contestar seriamente con argumentos extraídos de los archivos de las oficinas del ministerio de Propaganda, los cuales, en su inmensa mayoría, deben estar gastados después de cinco largos años de guerra. Sólo puede contestarse con la verdad, y ésta, el doctor Goebbels no puede hacerlo impunemente, a pesar de la inmensa fuerza de la Gestapo.

La Némesis histórica empieza a actuar en Alemania, representada por la aviación angloamericana y por el fracaso militar en el frente oriental; pero dicha Némesis no habrá terminado su misión hasta que cada alemán se haya contestado, sin ambages ni pretextos, a la pregunta que hoy atormenta a varios millones de ellos.

Forum

La vigilancia de productos de pesca por el Instituto Bromatológico

Ha sido prohibida la venta de sardinas "Mares del Sur" elaboradas en Mar del Plata, por estar en mal estado

La Dirección General del Instituto Bromatológico ha dispuesto una severa vigilancia de todos los productos de pesca en la provincia, con motivo de la proximidad de las fiestas de Semana Santa, en que se advierte un considerable aumento del consumo de pescado o de conservas.

El personal de la repartición ha procedido a extraer muestras en todos los negocios de las diversas ciudades no sólo de productos envasados sino de todas las clases de pescados que se venden preparados como bacalao, con el fin de impedir la venta de productos que estén alterados. También ha iniciado el Instituto una fiscalización continua del cumplimiento de la resolución prohibitiva de la pesca en lugares insalubres y de la que establece la hora 10 de todos los días como límite máximo para la venta del producto.

Prohibición de venta

La Dirección General ha prohibido la venta de sardinas de la marca "Mares del Sur"; en los considerandos de la resolución se refiere a los análisis practicados en partidas de conservas envasadas de sardinas argentinas (cynoscion stratus juv.), marca "Mares del Sur" elaboradas por Falabella y Carreras, Soc. de Responsabilidad Limitada, establecida en Mar del Plata.

Expresa la repartición que de dichos análisis se desprende que una elevada proporción del producto introducido en esta provincia, se encuentra en estado inicial de descomposición en unos casos y en otros de avanzado estado, no obstante estar acondicionadas en aceite y ser de reciente elaboración (1943). Señala que dicha circunstancia se ha comprobado con las extracciones de muestras que se han hecho en esta ciudad, en Rosario y en otras localidades de la provincia, y que indican deficiencias en el procedimiento de su elaboración, ya sea en la calidad, tratamiento, condiciones de aptitud de los productos de pesca, o bien en los métodos de envasamiento y esterilización, que causan rápida alteración y putrefacción.

Agrega que los exámenes realizados indujeron a la Dirección a estudiar las partidas puestas en venta, previa intervención de las mismas, con el fin de prevenir su consumo por la población, habiéndose obtenido el porciento siguiente: 30.780 unidades intervenidas; 970 unidades decomisadas.

La parte dispositiva

De acuerdo con dichos considerandos, y hasta tanto se compruebe la normalidad de la elaboración, el Instituto no hace lugar al pedido de inscripción del producto Sardinas Argentinas, marca "Mares del Sur", presentado por la firma Falabella y Carreras, de Mar del Plata.

Además se prohibe su venta en el territorio de la provincia, y se dispone que los poseedores y vendedores de partidas de dicho producto, deberán denunciar la existencia dentro de un plazo de diez días a partir de la publicación de la presente resolución, que deberá ser formulada a la Dirección General, o a la seccional del Instituto que corresponda.

Además, resuelve decomisar las partidas intervenidas, y dar cuenta de la medida al Ministerio de Agricultura de la Nación y al Departamento Químico de la provincia de Buenos Aires donde está situado el mencionado establecimiento.

Correos y Telégrafos

No se considerarán los pedidos personales de ascenso

El director general de Correos y Telégrafos ha dispuesto hacer saber al personal en general, que, desde la fecha, queda suprimido todo trámite de solicitudes de ascenso, debiendo los jefes de la repartición no dar curso, bajo ningún concepto, a tales pedidos.

Esta medida obedece a que, diariamente, se presentan solicitudes en cantidad, cuyo trámite no tiene justificación y es completamente inoficioso, desde que el Estatuto Civil, en sus artículos 17, 18, 19 y 20, determina la forma y procedimientos para otorgar ascensos con intervención de las Juntas de Calificación, y, si bien aun no está en vigencia, se considera que el estudio y selección de los candidatos de cada categoría, aptos para ser promovidos, es función regular de la Dirección de Personal, con asesoramiento de las direcciones y jefes inmediatos, quien, al proceder de acuerdo con la orientación de la Dirección General, no omitirá el estudio de ningún legajo, de modo que la preferencia recaiga sobre el personal más destacado y de sobresaliente calificación, a fin de que el progreso además sea la consecuencia de los méritos de cada uno, juzgado por sus antecedentes y puesto que ocupa.

De aquí que dichas solicitudes sean suprimidas de acuerdo con los propósitos de la superioridad de evitar toda labor que no esté fundada en un fin práctico y positivo en su resultado.

Información general

Nuevo jefe de la Oficina de Distribución de Combustibles

El presidente de Y.P.F. puso en posesión de su cargo al nuevo jefe de la Oficina de Distribución de Combustibles, capitán de fragata (R) Ruperto Parodi Lascano.

El señor Eduardo Wilson-Rae, que viniera hasta ahora desempeñando aquel cargo, pasará a ocupar la jefatura del departamento de ventas de la misma repartición.

LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ARRENDAMIENTOS AGRICOLAS

La Dirección de Política Social Agraria del Ministerio de Agricultura de la Nación ha dado a publicidad un folleto conteniendo explicaciones aclaratorias de las disposiciones de la ley 11.627 de arrendamientos agrícolas y decretos 14.001 y 15.707, destinadas a los jueces de paz y escribanos públicos, ante quienes, de acuerdo con las nuevas disposiciones en vigor, tendrán que celebrarse en lo sucesivo los contratos de arrendamientos agrícolas. Estimando que pueden ser de utilidad para los agricultores y propietarios de la tierra, transcribimos a continuación las partes más importantes del folleto.

Celebración escrita y formalización de los contratos

El artículo 19 del decreto 14.001, establece la obligatoriedad de celebrar todos los contratos de arrendamientos por escrito y formalizarlos según las prescripciones de la ley 11.627, es decir, en el registro de un escribano o ante juez de paz de la localidad.

Esta obligación rige para todo el territorio de la república y están comprendidos en la misma tanto los contratos de arrendamiento como los de subarrendamiento o cesión, cualquiera sea la forma de pago. Se aplica también a los contratos de mediería. En cuanto al tipo de explotación, están incluídas las de carácter agrícola o mixta, y también las explotaciones ganaderas, en virtud de la ley 11.627, aunque para estas últimas no rige el decreto 14.001.

En la formalización de los contratos, según las normas anteriores, pueden presentarse tres casos distintos: a) que las partes tengan ya celebrada una locación en forma de convenio verbal; o por escrito, en forma privada; b) que exista un contrato realizado con las formalidades de la ley 11.627, pero que carezca de algunos de los requisitos exigidos; c) que las partes celebren un contrato por primera vez.

Convención verbal o contrato escrito en documento privado

En este caso, las partes deberán ratificar su convención ante escribano público o juez de paz con jurisdicción sobre el lugar donde se encuentre ubicado el predio objeto del arrendamiento. Si las partes no desearen dar fecha retroactiva al contrato, bastará indicar como fecha de comienzo de su vigencia el de la formalización, considerándose en este caso dentro de las condiciones del punto 3o. El nuevo contrato no es nada más que la actualización del contrato privado escrito que ambas partes tenían en vigencia, con sus mismos derechos y obligaciones, con la sola diferencia de las formalidades exigidas para los actos celebrados en instrumentos públicos.

Si al vencimiento del plazo para la celebración de los contratos, las partes no se pusiesen de acuerdo para la formalización por escrito de la convención que tenían celebrada, deberán someter sus diferencias a la consideración de la Dirección de Política Social Agraria, la que procederá a proyectar el contrato respectivo de conformidad con los usos y costumbres de la zona.

Documento público carente de algunos de los requisitos

En este caso, la intervención del juez de paz o escribano público, solo deberá tener lugar para agregar al contrato original los requisitos enumerados en el artículo 28 del decreto 15707, que no estuvieran ya incluídos. Para ello, el funcionamiento ante quien recurran las partes, les exigirá la presentación del contrato original conjuntamente con las copias respectivas, a fin de cotejar el texto, firmando en el margen de cada foja de las copias, al efecto de demostrar que se ha hecho el debido examen.

Contratos que se celebren por primera vez

En este caso no ofrece dificultad alguna. Bastará formalizar los contratos ante escribano público o juez de paz, utilizando para mayor facilidad los formularios preparados por la Dirección de Política Social Agraria del Ministerio de Agricultura.

Inclusión de determinadas cláusulas

Por el artículo 28 del decreto 15.707 se establece que todos los contratos deberán contener como mínimo las siguientes especificaciones: a) nombre de las partes contratantes; si es de sublocación, se indicará el nombre del propietario del campo; b) ubicación del predio objeto de la locación (provincia, distrito, etc.) estación más próxima y distancia en kilómetros a la misma; d) destino de la explotación; en caso de ser mixta se indicará las proporciones en que se efectúa; e) extensión del predio en hectáreas, áreas y centiáreas; f) desde qué fecha el locatario ejerce la tenencia del predio, ya sea con o sin contrato escrito; g) mejoras existentes y estado de conservación de las mismas; h) precio del arrendamiento por hectárea según forma de pago en dinero (por año, semestre, trimestre, adelantado o vencido). En especie: porcentaje de producto a pagar y forma de entrega del mismo. Lugar donde el arrendatario efectuará los pagos; i) porcentaje de pastoreo en los arrendamientos en especie; j) domicilio del locador y locatario; el de este último para todos los efectos judiciales y extrajudiciales deberá ser el real. Solamente serán válidas y obligarán al locatario las notificaciones practicadas en él.

En todos los contratos deberá incluirse los precios de arrendamiento que se pagaban al 1o. de julio de 1940. La rebaja del 20 por ciento no deberá hacerse constar en los contratos; únicamente se hará en los recibos de pago. Los contratos no podrán contener cláusulas en las cuales se violen las disposiciones del Código Civil y la ley de arrendamientos 11.627.

Será nula toda cláusula que prohiba o limite la explotación ganadera o granjera hasta un 40 por ciento de su superficie, así como toda otra que impida encauzar la producción del suelo hacia estas explotaciones. Tampoco se podrá obligar al colono a cosechar con determinadas máquinas.

Todos los contratos deberán inscribirse en el registro que organizará la Dirección de Política Social Agraria.

Penalidades

Cuando los contratos no se inscriban dentro de los plazos establecidos —el plazo acordado vence el 1o. de abril— se impondrán las siguientes sanciones: si el infractor es el locatario, perderá el derecho para continuar en la tierra que ocupa; si es el propietario, tendrá una multa igual a la mitad del valor anual del arrendamiento.

Cuando no se incluyan determinadas cláusulas, la Dirección de Política Social Agraria emplazará a las partes a hacerlo y, en caso negativo, se les aplicará una multa de 200 pesos. También se aplicarán multas de 200 pesos a los propietarios que no inscriban los contratos y a los jueces de paz y escribanos públicos.

Prórroga de los contratos

Todos los contratos quedarán prorrogados hasta el mes de diciembre de 1945, no pudiéndose realizar durante ese período ningún desalojo, salvo cuando el colono observase mala conducta, en cuyo caso intervendrá la Dirección de Política Social Agraria.

Devere Allen

Misiones culturales mexicanas

Unico en muchos aspectos como expediente de enseñanza y bien adaptadas a las necesidades especiales del pueblo mejicano, las misiones culturales que están funcionando en los últimos años, empiezan a dar resultados considerables.

¿Qué se entiende por una misión cultural? En estos momentos hay 34 de esas misiones en la república mejicana, trabajando en distintas partes del país, pero lo que realmente son y en qué consiste su labor se comprenderá quizás mejor echando un vistazo a una de esas misiones que se puede considerar como típica. San Pablo del Monte es una comunidad rural, cerca de la ciudad de Puebla, unas ochenta millas al este de la capital mejicana. Allí tenemos una misión cultural que se compone de un jefe, una enfermera, un albañil, un carpintero, un perito en agricultura, un mecánico que al mismo tiempo es operador del cinema, un maestro, un músico, una persona experta en oficios y pequeñas industrias y una trabajadora social. Algunas misiones tienen hasta catorce miembros; casi ninguna tiene menos de diez.

La meta, que las misiones se proponen alcanzar con sus esfuerzos, consiste en la educación de la población, en procurarles conocimientos y habilidades que les permitan mejorar sus condiciones de vida. La comunidad no paga ningún gasto de la comisión misma; sólo en el caso de que un proyecto sea realizado para el beneficio de ciertas familias, entonces cada una de esas familias tiene la obligación de pagar el costo del material requerido, lográndose de este modo que la labor de la misión sea tomada muy en serio, lo que no sucedería si se tratara de mera caridad. Al llegar la misión a San Pablo, la población se mostró hostil y se rehusaba a colaborar, pero con el tiempo se dió cuenta de que el único propósito de la misión consistía en ayudarles y abandonó su resistencia. Hoy sus relaciones son de mutua cordialidad.

Las funciones de cada uno de los miembros de la misión son muy distintas, pero todos contribuyen en el esfuerzo para mejorar la comunidad. La enfermera enseña las reglas de la higiene y el cuidado de los enfermos, pero al mismo tiempo tiene que luchar contra las antiguas supersticiones que aún existen entre la población indígena; en muchos pueblos existe todavía la creencia de que parte de las enfermedades son por causa de la brujería. Las medicinas se distribuyen al costo; en el caso de que los necesitados no tengan los medios para pagarlas, se busca la ayuda de los amigos o de la comunidad.

La labor del albañil es una de las más creadoras, pues la construcción de mejores alojamientos es una de las necesidades más apremiantes. El albañil no sólo enseña el mejor procedimiento para la producción de adobe y la construcción, sino además organiza una cooperativa de construcciones, teniendo cada familia el derecho de participar en ella, por medio de una contribución de dos pesos (aproximadamente 41 centavos de dólar) por semana. En el plazo más breve posible, ayudando en la obra, la cooperativa construye las casas para sus miembros; el orden de la distribución es determinado por la suerte. Una hermosa escuela fué construída por los trabajadores de la comunidad y financiada por medio de una contribución de 25 pesos por cada familia. De este modo el maestro ha tenido la oportunidad de desempeñar su labor educativa en un ambiente que estimula el orgullo de los vecinos y al mismo tiempo proporciona las condiciones higiénicas necesarias para los niños.

De gran importancia es la oportunidad de establecer pequeñas industrias, creando de este modo una base para su sostenimiento propio, que antes no existía. Por ejemplo, el experto de la Misión de San Pablo, estimuló la producción del jabón, resultando que dos hermanos establecieron un negocio bastante productivo. Todos los esfuerzos del experto tienden a sugerir proyectos de acuerdo con el clima, la situación de los transportes y otros factores físicos de la región. El perito en agricultura encontró que el suelo se prestaba para el cultivo del lúpulo y la patata y a éstos se les dió la preferencia. Al mismo tiempo se mejoró la producción del tomate, frutas y legumbres, tanto para obtener una diversidad de cultivos como una alimentación más sana.

La trabajadora social en cualquier pueblo rural de Méjico encuentra su tarea sumamente difícil de llevar a cabo, pues las regiones seleccionadas para establecer las Misiones Culturales naturalmente son las más necesitadas y por consiguiente pobres y primitivas, siendo muy difícil elevar el standard de vida y conocimientos. Sin embargo, las películas, enseñadas tanto para diversión como para la educación, ayudan a vivificar los principios de la vida familiar y de la comunidad, principios que la trabajadora social trata de realizar en sus trabajos diarios. El papel desempeñado por el músico se halla casi a la cabeza de la lista. Si el niño [illegible] de las masas rurales no encuentra placer al escuchar las obras de los maestros europeos, sí tienen una sensibilidad musical peculiar, un hecho que los críticos suelen pasar por alto. Cada pueblo tiene una banda y una agrupación de músicos locales, cuyo repertorio comprende melodías indígenas, la última canción de moda de una película mexicana, marchas de Sousa y arias de la gran ópera. En San Pablo se atraen a nuevos músicos, prestándoles los instrumentos y por medio de instrucción musical.

Recordando un época, no tan lejana, en la que las masas mejicanas se encontraban "aisladas de la cultura", el periódico vespertino del gobierno "El Nacional", señaló los dos pilares que han de sostener la redención del país: el desarrollo económico y la revaluación del hombre. Estas dos miras están [illegible] y en parte realizadas por las misiones culturales, las que, dejando a un lado la tradicional educación común, no separan los aspectos culturales del trabajo manual ni del progreso industrial. El presidente, el señor Gral. Manuel Avila Camacho dijo en un discurso reciente: "Aspiramos a una educación integral. Que el obrero, el artista, el artesano, el campesino, el profesional y el sabio quieran cada cual su arte, su oficio, su ciencia, su carrera, pero que todos lo quieran sólo como un fragmento de la comunidad entera, de la comunidad con la que todos ellos han de colaborar".

Queda mucho por hacer, pero las misiones culturales mexicanas, como otras muchas de su índole, encierran la promesa de progresos sociales en un futuro cercano.

(De "Worldover Press", [illegible] para EL LITORAL)

El ejercicio 1943 de la Caja de Asistencia Social de la Provincia

De acuerdo con las informaciones suministradas por las autoridades de la Caja de Asistencia Social de la Provincia (lotería), el ejercicio de 1943, ha sido el más próspero para la repartición, desde que empezó su funcionamiento. En 1943 fueron emitidos $ 20.335.000 de certificados, en tanto que en 1942 llegó a pesos 21.080.000; en 1943 se vendieron 16.518.766 pesos, y en 1942 se llegó a 14.322.626 pesos.

El porciento de certificados vendidos en 1943 llegó al 81.24 o/o, y en 1942 apenas al 67.99 o/o; los gastos fueron en 1942 de 432.789.54 pesos, mientras en 1943 llegaban a 371.082.91; la utilidad neta en 1943 ha sido de pesos 3.071.892.41, mientras en 1942 se llegó a pesos 2.012.693.83.

El monto de los gastos de administración del ejercicio analizado, ha disminuído en un 14.18 por ciento en 1943, con una economía de 61.306.63 pesos sobre el monto de los gastos de 1942, habiéndose introducido, además, una economía de 24.439.49 pesos en el presupuesto de gastos del referido año. El beneficio obtenido en 1943 ha sido distribuído entre la provincia y las municipalidades de Santa Fe y Rosario, y una partida de 100.000 pesos ha sido destinada al fondo para la construcción del edificio propio.

Comisión Investigadora de los Registros Generales y Archivos de los tribunales

Celebró sesión esta tarde

Esta tarde celebró reunión la Comisión Interventora de los Registros Generales y Archivos de los Tribunales de la Provincia, adoptando, entre otras las siguientes resoluciones:

Entrevistar al ministro de Gobierno e Instrucción Pública el lunes próximo, para informarle de la labor que viene cumpliendo, y señalar las deficiencias encontradas en el desenvolvimiento técnico de los Registros y Archivos, y dar cuenta de las medidas que estiman oportunas adoptarse, y disponer el traslado de la comisión a la capital federal y La Plata, a la brevedad posible, para estudiar la organización técnica implantada en los Registros y Archivos de esas ciudades.

Por último, informó el interventor al Archivo de los Tribunales de la 1a. circunscripción, que han sido devueltos hasta la fecha 14.000 expedientes que habían terminado su trámite al 31 de diciembre de 1942 y que se encontraban indebidamente, en poder de profesionales y particulares, y se dispone solicitar a las autoridades una nueva prórroga, para la devolución de expedientes que aun se encuentran en poder de particulares.

Dirección de Obras Públicas

Ha sido aceptada la renuncia del ing. C. M. Nikilison

Por decreto aparecido esta mañana por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, la Intervención Nacional ha aceptado la renuncia presentada por el presidente del directorio de O. Públicas, ing. Carlos M. Nikilison. Por otro decreto se ha aceptado también la dimisión del secretario de dicho organismo, ing. Nicolás Bello.

Saludo al personal

Esta mañana el ing. Nikilison reunió al personal de las diversas dependencias en el despacho de la presidencia, y se despidió de todos, agradeciendo a los jefes y empleados la colaboración recibida en el desempeño de sus funciones.

La presidencia interina

Al frente de la repartición se encuentra el vicepresidente del directorio, ing. Juan M. Samatán.

Un telegrama al coronel Perón

La Asociación de Obreros del Transporte Interurbano de esta ciudad, ha enviado ayer un telegrama al secretario de Previsión Social y Trabajo, coronel Perón, solicitando su intervención ante la renuncia presentada por el ingeniero Nikilison. La entidad recurrente hace notar que el mencionado funcionario habíase preocupado tesonera y eficazmente por el gremio de obreros.

En el año 1943 disminuyó la cantidad de accidentes de tránsito de los caminos

Estadística suministrada por la Administración General de Vialidad Nacional

La Administración General de Vialidad Nacional, con el propósito de reunir elementos de juicio que permitan disminuir las causas generales de los accidentes de tránsito y, en lo que le atañe, las que se refieren a las condiciones del camino, realiza una estadística clasificada de los mismos, utilizando para ello todas las informaciones disponibles que —aunque incompletas mientras no sea obligatoria y sistemática la denuncia de los siniestros y la centralización de datos— permiten establecer cifras básicas y orientadoras.

La estadística suministrada por la referida repartición vial, correspondiente al año 1943, indica una apreciable disminución en la cantidad de accidentes registrados en las rutas nacionales (excluídas las zonas urbanas). El total de accidentes en el transcurso del año 1943 se eleva a 944, contra 1239 en 1942 y 1296 del año 1941. A juicio de la repartición, probablemente una de las causas que motivaron esta disminución es la menor velocidad desarrollada por los automovilistas, con el fin de reducir el consumo de combustibles y cubiertas.

De acuerdo con la misma estadística, Buenos Aires con 369 y luego Córdoba con 144 y 125, son las provincias donde más percances han ocurrido. La menor cifra la da Tierra del Fuego, con un solo accidente. Estas cantidades están en relación con la diferente intensidad de tránsito en las distintas jurisdicciones.

El por ciento más elevado de percances (11.57 o/o) se registró en el mes de mayo y el menor en diciembre, con el 6.90 o/o.

Las cifras más elevadas se concentran en los caminos pavimentados, lo que se explica no solamente por la mayor intensidad de circulación en esas carreteras, sino también por la mayor velocidad que en ellas se desarrolla.

En la clasificación por causas, según la planilla que adjunta la Administración General de Vialidad Nacional, se comprueba que gran parte de los accidentes (634), son imputables exclusivamente al conductor: exceso de velocidad, imprudencia, falta de pericia, imprevisión, etc. Entre otras cosas —de las que muchas veces es concurrente también la insuficiente prudencia del conductor ante condiciones desfavorables— se advierte que 125 corresponden a inconvenientes propios de los vehículos. 55 accidentes tienen su causa en la disminución de visibilidad y 30 tienen relación con el camino, por motivos permanentes o momentáneos, como, por ejemplo, la calzada resbaladiza a consecuencia de la humedad. El resto, clasificado en causas varias, alcanza a 88, de los cuales 39 fueron motivados por animales sueltos. Para completar el total de 944 accidentes faltan 12 cuyas causas no pudieron ser determinadas.

Los cupones para el racionamiento de nafta en Garay

El agente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales de San José del Rincón, señor Sebastián Copello, que tiene a su cargo la distribución de los cupones para el racionamiento de nafta en este distrito y en el departamento Garay, nos informa que a fin de facilitar el retiro de los mismos a los vecinos del departamento citado, enviará un empleado a la localidad de Helvecia, que permanecerá allí los días 20 y 21 del corriente.

Los interesados domiciliados en Helvecia y localidades vecinas, podrán retirar sus cupones los días citados, a cuyo efecto serán atendidos en la casa del señor Agustín Rodríguez, donde está instalado el surtidor de Y.P.F.

Inst. Libre de Humanidades

Apertura de clases

El Instituto Libre de Humanidades, comenzará sus actividades en la primera semana de abril. Las clases se dictarán: lunes, martes, miércoles y jueves, a las 18.30, a las 19.20 y a las 20.

Se dictarán los cursos de latín (1o., 2o. y 3er. año); lógica menor y mayor; historia de la filosofía; teología (1er. curso) y un curso especializado de literatura.

Los exámenes tendrán lugar en la primera quincena de abril para completar cursos, no siendo permitido abrir curso sino en los exámenes de diciembre. Los alumnos que no hayan presentado sus monografías y trabajos prácticos, deberán hacerlo una semana antes de su inscripción para rendir examen.

Condiciones de ingreso

Para ingresar al Instituto Libre de Humanidades, se requieren las mismas condiciones que para ingresar a las facultades nacionales, reservándose la dirección la exclusión de alguna de ellas. No se requiere abonar mensualidades, sólo se exige la cuota de matrícula y de exámenes.

Alumnos especiales

El Instituto admite además de los alumnos regulares, que optan al título de licenciado en filosofía y letras, alumnos oyentes, y alumnos especiales, que se pueden inscribir en una o más materias de su interés, como latín, etc.

Cursillos especiales

Como el año pasado, el Instituto organizará cursillos especiales sobre temas de interés general y de vulgarización científica. Cuenta ya con la promesa del R.P. Juan A. Bussolini, que el año pasado dictó sobre tiempo, espacio y relatividad, y que este año hablará sobre la constitución de la materia; del R. P. Ignacio A. Gómez Ferreyra, doctorado en historia eclesiástica, quien hablará en cuatro clases sobre la relación histórica del Pontificado con la Argentina; también dictará algunas clases el Dr. Luis A. Candioti sobre introducción al estudio de la historia.

Inscripciones

El horario fijado para inscripción, es de 18 a 20 en días hábiles, al igual que para cualquier consulta referente al Instituto, la que deberá hacerse únicamente al secretario el mismo, D. Ferrico D. del Vall Yturria.

El Consejo de Educación vendió once automóviles en licitación pública

El Consejo de Educación, ha aprobado la licitación realizada el 28 de febrero último, para la venta de los automóviles que han sido retirados de la circulación en la dependencia escolar.

La venta comprendía once automóviles, que han sido comprados en 20.700 pesos; la firma Juan Orsi e Hijos Ltda., adquirió ocho vehículos en la suma de 17.200 pesos; y Lazzarini y Dondoni, compró tres por 3.500 pesos.

También resolvió el Consejo desestimar la propuesta presentada por Lazzarini y Dondoni para la compra de dos ómnibus tipo camping, por ser la única presentada, resolviéndose llamar a una nueva licitación privada para vender dichos vehículos.



Comisión Permanente de Festejos Populares

Resoluciones relacionadas con las recientes fiestas de Carnaval y las próximas de la Revolución de Mayo

Tal como anunciáramos en una edición anterior, se reunió ayer en la Casa Municipal, a las 13.30, la Comisión Honoraria Permanente de Festejos Populares, con la presidencia del doctor Hugo César Lesave y la asistencia de sus miembros señores teniente coronel Rodolfo F. Gómez, don Roberto Busser, doctor Alfredo Rodríguez Sager, don Lorenzo Cuntal y el jefe de los Talleres Municipales señor Vicente Pinasco.

Se trataron asuntos relacionados con las recientes fiestas de Carnaval, dándose cuenta de la utilidad habida en la función que tuvo lugar en el Teatro Municipal "1o. de Mayo" el sábado ppdo., y que asciende al importe líquido de $ 217.50.

Dióse lectura de una nota del Club A. Unión, comunicando que se hace cargo del consumo de luz eléctrica de su estadio durante la noche en que se efectuó el Jury, y se resolvió agradecer por nota.

Leyóse una reclamación de las máscaras "Los Hermanos Corsus", quienes sostienen que son acreedores a premio. Al respecto se resolvió mantener el criterio sustentado en la sesión anterior, de que no podrá optarse a premio de la comisión central y de la de las corsos vecinales ya que "Los Hermanos Corsus" obtuvieron premio en Villa María Selva.

El encargado de ofrecer en venta el papel picado recogido en los corsos informó que a pesar de haberlo ofrecido a casas del ramo, no consiguió interesados por hallarse sucio, razón por la cual se dispuso que sea arrojado a la "Quema".

Aprobóse la rendición de cuentas elevada por el tesorero, la que arroja un saldo en Caja de $ 1.792.53, disponiéndose la publicación del balance respectivo.

Asimismo se resolvió ordenar la realización por Secretaría, de un inventario general de los bienes de propiedad de la Comisión, los que ingresarán a la administración, debiendo todos los años comprar materiales.

Siendo la Comisión de carácter permanente, se resolvió designar un secretario que durante el año atienda y lleve todos los antecedentes, archivos, notas, cuentas, etc. de la Comisión.

Conocido el saldo en Caja a la fecha y de acuerdo a lo resuelto anteriormente, se resolvió gratificar al personal de la Inspección General y Talleres Municipales que ha trabajado durante las cuatro noches de corso. En total son 22 y 9 empleados respectivamente, a quienes se les da $ 10 a cada uno.

Se resolvió asimismo hacer la siguiente declaración:

"Los conjuntos orquestales, al igual que las murgas, charangas, máscaras sueltas, etc. no podrán optar a premio en lo sucesivo, cuando estén integrados por hombres disfrazados de mujer".

Con la reunión de ayer se dió por terminada la labor de la Comisión respecto al Carnaval de 1944 y se dió comienzo a un cambio de ideas sobre la organización de las próximas fiestas mayas, quedando en realizar una sesión el lunes 10 de abril próximo, para iniciar la preparación de los festejos del 25 de Mayo, ordenándose a la Secretaría que reúna antecedentes al efecto.

Municipales

La licencia a los empleados u obreros enfermos

La ordenanza No. 3906 sobre licencias del personal que presta servicios en la Municipalidad, no contempla los casos en que los empleados u obreros necesitan para su restablecimiento a causa de enfermedad, un lapso prolongado debido a las características del mal que les aqueja.

El Intendente considera que es deber primordial del Estado y sus expresiones orgánicas por las cuales se ejercitan los actos de gobierno indispensables para un desenvolvimiento armónico, propender al mejoramiento de las normas que rigen las actividades propias de sus servidores y ha firmado el siguiente decreto:

Art. 1o. — Agrégase como art. 6o. (bis) a la ordenanza 3906 el siguiente: "Los empleados u obreros afectados de tuberculosis, cáncer, lepra, parálisis o demencia en cualquiera de sus formas, tendrán derecho, después de 3 años de su incorporación a la Administración y previo justificativo del Departamento de Salud Pública, y siempre que la curación y mejoramiento de su salud lo exijan, a una licencia hasta de 6 meses con goce de sueldo y una ampliación de otros 6 meses con el 50 o|o del sueldo y un año más sin percepción de haberes.

Comisión M. de Deportes y Fomento de la Cultura Física

El Departamento Ejecutivo está estudiando la posibilidad de crear una Comisión Municipal de Deportes y Fomento de la Cultura Física.

En la secretaría de Gobierno, el titular de la misma reunió ayer por la tarde a los señores Carlos A. Nicchi, doctor Gustavo de la Peña y Eduardo Beltramino, ocupándose extensamente del asunto y dejando establecido que esa comisión controlaría estrictamente todos los espectáculos deportivos que haya en la ciudad y además los fomentaría.

Se resolvió proyectar la creación de dicha comisión en base a un proyecto presentado por el vocal señor Nicchi, elevándolo a consideración de la Intendencia.

En la próxima semana se concretará esta iniciativa, dictándose un decreto.

Se construirá pavimento en dos cuadras

El Departamento Ejecutivo ha ordenado a la Dirección de Obras Públicas, la confección de un pliego de condiciones y de las bases de un llamado a licitación pública, para la construcción de pavimento de bajo costo mediante el tratamiento asfáltico de granza granítica en las dos cuadras de la calle Rivadavia entre Corrientes y Moreno y entre Gral. López y 3 de Febrero.

El propósito de esta disposición es habilitar las dos cuadras de referencia, al tránsito de camiones pesados que entran en la ciudad por el Sur.

Estado del tiempo

Ha llovido en la zona Noroeste

Nubes de paso al Norte cubrieron el cielo esta mañana en nuestra zona y dejaron caer algunas gotas, alejándose después. Durante el resto del día brillaba el sol. La presión atmosférica ha subido y la tensión del vapor disminuyó. El día ha sido de tiempo bueno y con perspectivas de continuar en el mismo estado.

Durante las últimas 24 horas sólo se produjeron nuevas lluvias en el Noroeste de la provincia de Santa Fe y en gran parte de la de Santiago del Estero, donde los chaparrones fueron más abundantes.

Las estaciones meteorológicas hicieron las observaciones siguientes:

Diario "El Litoral". — A las 9: presión atmosférica 763.95; temperatura del aire 19o.7; temperatura mínima 17o.3; humedad relativa 68 o|o; viento: Sureste. A las 15: barómetro 763.20; temperatura del aire 27o.2; higrómetro 38 o|o; viento: Sureste. Temperatura máxima: 28o.1.

Colegio de la Inmaculada Concepción. — Presión atmosférica 757.50; temperatura mínima 16o.2; máxima al abrigo 28o.; humedad relativa 44 o|o; viento: Sureste; velocidad 20 klms. por hora.

Estación Angel Gallardo (Km. 16) — A las 9: presión atmosférica 763.35; temperatura del aire 17o.4; temperatura mínima 14o.2; humedad relativa 80 o|o; tensión del vapor 11.80; viento: calma. A las 15: barómetro 764.10; temperatura del aire 26o.6; higrómetro 45 o|o; tensión del vapor 11.48; viento: Sur-Sureste. Temperatura máxima: 27o.3 a las 15.35.

Datos del F.C. Central Norte

Después de las 8 de ayer llovió en Logroño 5, Independencia 5, Tusiado 15, Klm. 371, 8; P. P. Iturralde 3, Klm. 442, 15; Klm. 432, 30; Los Charabones 15; Guardia Escolta 14, Bandera 15, Sanavirones 12, Tomás Young 12, Los Juries 14, Tres Pozos 23, Averías 20, Tacañitas 31, Bimbol Bajo 21, Añatuya 36, Melero 32, Llatja Manca 47, Malará 75, Tun Punco 63, Suncho Corral 72, H. Hussi 47, La Cañada 39, Clodomira 23, P. Mayo 45, Simbolar 43, Los Naranjos 35, La Banda 31, Santiago del Estero 60, Nasaló 60, Tobas 46, Vilelas 53, Puna 54, Quimili 44, Cejolao 13, Weisbrerd 13, Pampa Muyoj 23, Las Tinajas 1., Alhuampa 7, Tintina 1, Campo Gallo 1 y Girardet 21 mms.

Crónica portuaria

Un accidente grave

Ayer a las 17.30 se produjo en la cabecera Norte del dique No. 1, un grave accidente de trabajo, del que resultó víctima el señor Rómulo Fusi, argentino, de 49 años, casado y domiciliado en la calle Alberdi No. 4252.

En su carácter de apuntador al servicio de la empresa Molinos H. del Río de la Plata, Fusi estaba anotando bolsas de torta de lino que se descargaban con un guinche de la administración del puerto desde a bordo del buque "Don Carlos R." a tierra, circunstancia en que fué tomado por la caja del guinche No. 19 y apretado en la base del mismo, produciéndole fracturas y lesiones internas de gravedad.

De inmediato los compañeros de tareas solicitaron los auxilios de la Asistencia Pública y dieron aviso a la Subprefectura Marítima, concurriendo el oficial Vicente Arriaga que adoptó las medidas del caso. Momentos después llegó una ambulancia de la Asistencia Pública, con personal y elementos, practicando a la víctima la primera cura. Visto su grave estado, se dispuso su traslado al Hospital Italiano, donde quedó internado.

La Subprefectura levanta sumario con intervención del juez de instrucción Dr. Raúl Crespo.

Transporte de aceite de lino

Anoche llegó a nuestro puerto, procedente de Las Palmas, el buque cisterna "Alhuampa" con 1.100 toneladas de aceite de lino para la Junta Reguladora de Granos. Durante la noche descargó el aceite y esta mañana partió de retorno al mencionado puerto chaqueño en busca de otro cargamento para descargar en la planta de Y.P.F.

Transporte de cemento portland

Los buques de cabotaje destinados al transporte del cemento portland de la fábrica "San Martín" de Paraná, realizan normalmente viajes entre el vecino puerto y otros del país, lo cual demuestra que tanto la producción como el consumo de ese material no han disminuído.

Actualmente cargan cemento en Paraná, las lanchas Doña Amelia C. y Langin No. 5, para Rosario; Don Américo C. y Doña Santa C. para San Francisco.

Los envíos de portland se realizan normalmente por la vía fluvial a los distintos puntos de los ríos Paraná, Uruguay y de la Plata.

Movimiento gremial

Convenio de los obreros confiteros

Días atrás dimos a conocer el resultado de las gestiones realizadas por los obreros confiteros ante el Departamento del Trabajo, como así también la firma de un contrato colectivo en el cual se les reconocen determinadas condiciones de trabajo y aumentos de salarios. El nuevo convenio establece entre otras, las siguientes disposiciones: jornada de ocho horas diarias en dos turnos, o siete continuas los días feriados; descanso hebdomadario; vacaciones pagas de diez días anuales, continuados; en los casos de enfermedades justificadas, el obrero tendrá derecho a percibir su salario hasta un máximo de 12 días por año; no se podrá suspender ni despedir a ningún obrero sin causa justificada, entendiéndose por tal la falta de honestidad en el trabajo, el incumplimiento de sus obligaciones y la falta de respeto. Recíprocamente, los empleadores se obligan a guardar para con sus obreros la debida consideración, no incurriendo en malos tratos. Cuando la suspensión o despido fuera objetada por la entidad obrera, la comisión paritaria resolverá definitivamente sobre su procedencia. Si la medida recurrida fuera desestimada, el obrero afectado deberá ser reincorporado de inmediato a su puesto, abonándosele los jornales correspondientes al tiempo en que permaneció separado. El recurso deberá ser interpuesto dentro del plazo de 72 horas.

Establece el convenio la siguiente escala de salarios: oficiales (con cargo de maestros), $ 240 mensuales; oficiales (y oficiales con cargo de segundos), $ 190; medios oficiales (entendiéndose por tales al hornero y hornañero, en cuadrillas de seis hombres o mayores) 140 pesos; peones adelantados 130 pesos; peones de limpieza, 80 pesos. Los sueldos de 240 y 190 pesos que se estipulan para maestros y segundos, respectivamente, serán abonados cuando la cuadrilla se compusiera de seis obreros como mínimo. Cuando no llegara a esa cantidad, se abonará un sueldo de 190 pesos.

Las changas serán abonadas de la siguiente manera: en calidad de maestro, 9 pesos; de segundo, 8 pesos; de oficial, 7 pesos; medio oficial, 5.50; peón adelantado, 4.50; peón de limpieza, 3.50.

El personal que ingrese en lo sucesivo a los establecimientos, saldrá de la organización obrera contratante, la que se compromete a proveer obreros competentes para el desempeño de las plazas respectivas. Cuando los obreros que envíe el sindicato no sean a satisfacción del patrón, éste podrá contratar libres, los que deberán afiliarse al sindicato. En caso de venta o transferencia del comercio, el patrón se compromete a asegurar la estabilidad del personal, debiendo en su defecto pagar tres meses de sueldo en concepto de indemnización.

El convenio entró a regir desde el 1o. del corriente. La comisión paritaria estará integrada por un delegado de cada parte, presidida por un representante del Departamento del Trabajo. Sus resoluciones deberán ser cumplidas por ambas partes.

Sociedad de Artes Gráficas

En el local social de la entidad, 9 de Julio 2720, tendrá lugar mañana una asamblea general de la Sociedad de Artes Gráficas (segunda convocatoria), para considerar el anteproyecto de reforma de los estatutos, que la C.D. ha hecho llegar ya a cada uno de los asociados. La reunión dará comienzo a las 9, rogándose puntual asistencia.

Los obreros del puerto

En los círculos de obreros portuarios se espera para la semana entrante la propuesta conciliatoria que tiene en preparación el director de la Oficina Regional de Santa Fe, en el pedido de mejoras que ha formulado la Sociedad Obrera de Estibadores.

Reunión

El lunes 13 del corriente se realizará una reunión en la Oficina Regional del Trabajo, con participación de delegados de la cervecería Schneider y obreros de la misma, para considerar la situación planteada a raíz del despido de obreros.

Distrito Militar No. 36

El nuevo plazo para actualizar el domicilio

El Distrito Militar No. 36, con asiento en esta capital, nos ha facilitado copia del decreto No. 5.557.144, para la actualización de los domicilios, de fecha 4 de marzo en curso, para su publicación. Dice:

A partir de la fecha del presente decreto, las oficinas de registro civil procederán a efectuar las anotaciones correspondientes a la ratificación o rectificación del domicilio —de conformidad con lo establecido en el art. 9o. del decreto No. 3434 del 26 de julio de 1943— en las libretas de enrolamiento de los infractores al mismo, que se presenten voluntariamente a regularizar su situación, hasta el 31 de marzo del año en curso, inclusive.

Los infractores que se coloquen en la situación establecida en el artículo anterior quedarán de hecho eximidos de toda penalidad que pudiera corresponderles, debiendo dejarse sin efecto los juicios que se les hubiera iniciado, en cumplimiento de lo establecido en el art. 6o. del decreto No. 12982 del 2 de noviembre de 1943 (ampliación decreto 3434).

Pago de multa

A partir del 1o. de abril del año en curso, los enrolados que no hubieran dado cumplimiento en término a las obligaciones impuestas por los decretos 3434 y 12982, podrán actualizar sus domicilios en la oficina del registro civil correspondiente, formulando la solicitud respectiva en un papel sellado original de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m|n.) u otro de menor valor habilitado hasta ese importe. (Papel sellado nacional).

Nuevos enrolados y cambios de domicilio

Establécese que los ciudadanos enrolados entre el 1o. de julio y 31 de agosto de 1943 o que hubieren dado cambio de domicilio dentro de ese término, no están comprendidos en la obligación de actualizar su domicilio a que se refiere el decreto No. 3434.

Pedidos de excepción del servicio militar

El Distrito Militar No. 36 hace saber que los ocho ciudadanos de la clase 1923 que más abajo se mencionan, se presentaron al Juzgado Federal de Santa Fe, solicitando la excepción del servicio militar por ser sostenes de sus respectivas madres viudas los seis primeros y de sus padres impedidos los otros dos.

Felipe Argente, matrícula número 3.163.678; Juan Marcelo Banchio, matrícula 3.167.097, y Eduardo Dolcel Brochero, matrícula 3.167.693, enrolados en Santa Fe; Bonifacio Juan Bemserech, matrícula 3.165.629, enrolado en Progreso; José Argentino Mansilla, matrícula 3.165.443, enrolado en Santa Fe; Donato Bernardo Rodríguez, matrícula 3.165.320, enrolado en Coronda; Juan Vallespi, matrícula número 3.165.746 enrolado en Arocena, y Pedro Inocencio Masnaghi matrícula 3.165.271, enrolado en la 2a. sección de Santa Fe.

También se presentaron al Juzgado Federal de Santa Fe, solicitando la excepción del servicio militar, los tres siguientes ciudadanos de la clase 1924: Víctor Hugo Esteban Zanelli, matrícula No. 3.170.229, enrolado en la 1a. sección de Santa Fe, por ser mellizo; José Hernán Batisti, matrícula 3.167.171, enrolado en la 2a. sección de Santa Fe, por ser sostén de madre viuda, y Abel Alberto Zanelli, matrícula 3.170.423, enrolado en la 2a. sección de Santa Fe, por ser sostén de madre viuda.

Las personas que puedan perjudicarse por las excepciones de los causantes o cualesquiera otras en el caso de ser infundadas las causas alegadas, deben hacerlo saber al jefe del Distrito Militar No. 36, teniente coronel Rodolfo F. Gómez, acompañando los antecedentes correspondientes.

ROSARIO

SE ESTA GESTIONANDO LA REAPERTURA DE LOS MERCADOS A TERMINO

ROSARIO, 11. — Ayer una delegación formada por los señores Bruera, de Rosario y Aftalión de Buenos Aires, se entrevistó con el sub-secretario del Ministerio de Agricultura de la Nación capitán Lorio, para pedir que se autorice la reapertura del Mercados a Término, de ambas ciudades, obteniendo la promesa de que se estudiará el asunto.

Instalará una sucursal el Banco Central

ROSARIO, 11. — Oficialmente el ministro de Hacienda de la Nación doctor Ameghino, anunció al directorio de la Asociación de Tenedores de Títulos y Acciones, la próxima instalación de una sucursal del Banco Central, que venían gestionando desde hace varios años, la Bolsa de Comercio y el Mercado de Títulos y Cambios.

Préstamos para la recolección del maíz

ROSARIO, 11. — El directorio del Banco Provincial de Santa Fe casa Rosario, ha resuelto acordar préstamos especiales para la recolección del maíz cosecha 1943-1944, con un interés del 5 o|o anual hasta un máximo de 1.50 por quintal, cuyas operaciones estarán eximidas del sellado correspondiente.

Nuevo director de la Escuela Superior de Comercio

ROSARIO, 11. — En la reciente reunión de profesores de la Escuela Superior de Comercio, que depende de la Facultad de Ciencias Económicas, con asistencia del delegado universitario doctor Amadeo, se procedió a formar la terna para el cargo de director vacante por fallecimiento del señor Esteban Isern. Sobre 81 concurrieron 78, resultando para el primer puesto con 72 votos el actual vicedirector Dr. Augusto Vogler, teniendo 2 el Dr. Domingo Malda Res, 1 el doctor Galdiz y 1 en blanco. Ya se hizo efectiva la designación del doctor Vogler.

El servicio público de automóviles

ROSARIO, 11. — El comisionado municipal ingeniero Guaglio, dió un decreto declarando servicio público el que prestan los automóviles de alquiler; se fijan en 600 el máximo de vehículos y se establece que las licencias que se concedan son intransferibles, salvo por vía hereditaria. También se dispone que deben comprobar haber contraído en entidad suficientemente autorizada un seguro por indemnización de daños a terceros hasta cubrir la suma de 10.000 pesos por cada vehículo, cosa que muchos no podrán hacer. La presente reglamentación regirá dentro de 30 días.

Dirección del hospital de Casilda

ROSARIO, 11. — Esta tarde a las 18, el interventor del hospital "San Carlos" de Casilda, doctor Iturraspe, puso en posesión del cargo al nuevo director Dr. Oscar P. Rubino.

También ha citado a los componentes de la Sociedad de Beneficencia de dicho nosocomio, para que el sábado 1o. de abril, elijan las autoridades, que quedaron cesantes.

CABAL

Compromiso

CABAL, 11. — Recientemente quedó formalizado el compromiso matrimonial de la señorita María E. Pastorelli con el señor José Juan Dalla Costa. El pedido de estilo fué formulado por la señora Rosa María C. de Baroni.

Con este motivo fueron numerosas las felicitaciones que se hicieron llegar a los prometidos.

Cumpleaños

CABAL, 11. — Con una reunión que asumió animados contornos fué festejado días pasados el cumpleaños de la señorita Rosa M. Pastorelli.

NOTICIAS DE POLICIA

Fueron aclarados los hurtos en perjuicio de un negocio de joyería

El comisario de Monte Vera, departamento La Capital, señor Deolindo Bovo secundado por personal de la División Judicial y de la Inspección de Distritos, realiza una serie de averiguaciones con las que tiende a probar debidamente una serie de hurtos cometidos en esta ciudad en perjuicio de una importante relojería y joyería. Como se está trabajando y la policía detiene y pone en libertad a personas implicadas con los hechos que se investigan, consideramos necesario limitar la información al hecho concreto.

Además, el protagonista del hecho es un menor, que está detenido y ha confesado si bien se cree que no ha sido totalmente veraz en sus declaraciones.

Hace cosa de un mes, el comisario Bovo advirtió que una cantidad de personas del distrito lucían relojes de bolsillo y pulseras, la mayor parte de ellos de precio, lo cual no dejó de llamarle la atención. Había entre esa gente quien no puede gastar tanto y por eso resolvió averiguar a qué se debía lo que consideró una epidemia. Las primeras diligencias le permitieron establecer que el distrito era visitado por un muchacho, cadete de una joyería de Santa Fe. Hace unos diez días al interrogar a un vecino sobre la procedencia de un reloj pulsera de acero inoxidable que vale $ 200 éste vaciló.

Lo apremió el comisario a preguntas y entonces se enteró que dicho reloj lo había adquirido en 20 pesos al cadete de la joyería. No dudando de que los restantes relojes tenían igual procedencia se incautó el comisario del reloj y se trasladó a Santa Fe, entrevistándose con el propietario de la joyería, quien reconoció el reloj comprobando que el mismo había salido de la casa pero no figuraba como vendido. El joyero no dió mayor importancia al hecho, estimando que se trataría de este solo caso de hurto, pero, el comisario Bovo prosiguió averiguaciones y solicitó cooperación a la División Judicial y a Inspección de Distritos.

Cuando el joyero se informó sobre la marcha de las averiguaciones no vaciló en radicar la respectiva denuncia, comisionándose entonces al auxiliar Emilio Voglino de la División Judicial para que diera comienzo al sumario respectivo. Este citó a numerosos vecinos y terminó por ordenar la detención del menor, quien no tardó en confesar los hechos tras de lo cual se procedió a apresar a numerosas personas.

De lo que manifiesta el detenido se desprende que hace dos años ingresó como cadete a la joyería y fué despedido en el mes de enero ppdo. por causas ajenas a estos hechos.

Expresa que al llevarse a cabo el primer balance notó que faltaban dos a tres alhajas de escaso precio, lo que sus patrones consignaron a ganancias y pérdidas. Esto le hizo concebir la posibilidad de que los hechos pudieran repetirse, y es así que meses después, encontrándose apurado de dinero, hurtó un reloj pulsera que vendió a un vecino de Monte Vera. Como le salió bien reincidió al tiempo, y así siguió hasta que salió de la casa. Como el joyero no ha hecho aún el balance ignora en realidad el monto de lo substraído por su ex-cadete, pero puede asegurarse que pasan de veinte los relojes de bolsillo y pulsera, varios de oro, otros de plata y los restantes de acero inoxidable, cuyo valor es de 150 en adelante. Algunos relojes de oro los vendió en $ 50, otros en $ 20 no pocos en 15, algunos en 10, otros los empeñó y vendió las boletas y en ocasiones los hizo desaparecer. La policía se ha incautado también de algunos anillos de fantasía y procura secuestrar, además, otros de oro, un collar del mismo metal y otras alhajas. La policía sigue actuando activamente a la vez que se espera el informe de la casa damnificada (Joyería Wermel) para poder determinar el monto de las substracciones.

Prosiguen las diligencias relacionadas con una serie de hurtos de bicicletas

Personal de la División de Investigaciones, dependiente de la policía de La Capital prosigue nuevas diligencias tendientes a comprobar si las actividades delictuosas de un sujeto detenido como autor de numerosos hurtos de bicicletas, se limitan a las comprobadas hasta ahora. Según se sabe, un sujeto que dijo llamarse Justo Primitivo Herráez y que llámase en realidad Primitivo Rey, de 21 años, hurtó numerosos ciclos en proximidades del Mercado Central, que vendió en esta ciudad, San Justo y Esperanza. Empero por algunas referencias que tiene la policía parecería que no es extraño a otros hechos similares, por lo que se prosiguen actuaciones.

MONTE VERA

Compromiso

MONTE VERA, 11 — En la intimidad fué formalizado el compromiso matrimonial de la señorita María Celestina Kock con el señor Juan Marco, pareja muy vinculada en ésta.

Fueron numerosas las felicitaciones recibidas de sus amistades, con motivo de tan grato acontecimiento.

Rifa de beneficio

MONTE VERA, 11 — Está circulando en ésta y alrededores, una rifa de un lote de terreno cuyo producido se destinará a la construcción de la iglesia local. La comisión de damas, que la ha organizado descuenta el éxito del beneficio dado los fines que se persiguen.

AROCENA

Nuevas profesoras

AROCENA, 11 — En la academia "Sistema Rodríguez" que dirige la profesora señora Sabina de Garbosa, finalizaron sus estudios de corte y confección las señoritas María Emilia Flury y Ana Isabel Pagani Palacios, obteniendo sus respectivos diplomas y medallas.

Con tal motivo las nuevas profesoras han sido muy felicitadas.

MALABRIGO

Aumento del precio de la carne

MALABRIGO, 11. — El precio de la carne ha experimentado una nueva alza en esta población, determinando el agravamiento del problema creado a consecuencia de la falta de trabajo.

Las autoridades comunales deben interesarse cuanto antes en la solución del problema, dado que al presente, no se conocen los motivos que han provocado ese nuevo aumento, presumiéndose que ello se deba a una maniobra especulativa.

La construcción de veredas

MALABRIGO, 11. — Las disposiciones comunales que obligan a la construcción de veredas en el radio céntrico no han sido cumplidas por todos los propietarios, a pesar de que fueron puestas en vigor hace varios años.

A consecuencia de ello, los días de lluvia ocasionan diversos inconvenientes a los peatones en la zona sin veredas, siendo necesario, por tal causa, que a esos propietarios se les haga cumplir la disposición vigente.

Un accidente de fatales consecuencias prodújose anoche en V. María Selva

En jurisdicción de Villa María Selva se produjo anoche un accidente de trabajo de consecuencias desgraciadas, pues a los diez minutos la víctima, un obrero de la sección Líneas Aéreas de la Compañía Central Argentina de Electricidad, dejó de existir en el sanatorio Santa Fe, hasta donde en estado agonizante había sido trasladado.

Poco antes de las 22, en la Avenida del Valle al norte se cortó un hilo conductor de energía eléctrica correspondiente al alumbrado público lo cual dejó a oscuras unas cuadras. Para reparar el desperfecto se comisionó al electricista Francisco Domínguez, argentino, de 30 años, domiciliado en Quintana 3375 quien no tardó en llegar hasta el lugar en su auto-camión de auxilio que guiaba su compañero de labor Juan Sánchez, de la misma edad, con domicilio en Pedro Ferré 1700. Domínguez y su auxiliar pronto dieron con el motivo de la obstrucción de la luz, que era un hilo cortado en esa arteria a la altura de las calles 24 y 25 Sin Nombre. Elevaron sin tardanza la escalera y Domínguez subió rápido, manifestando a su compañero y a otra persona que presenciaban la tarea que desperfecto sería reparado rápidamente. Habían transcurrido unos cinco minutos, cuando Sánchez, que se hallaba al pié de la escalera notó que algo le sucedía a su compañero y vió acto seguido que aquel perdía la estabilidad por lo que intentó socorrerlo, pero ocurrió todo de manera tan rápida que nada pudo hacer. El infortunado electricista cayó al asfalto desde 8 metros quedando desmayado. Sánchez, que había resultado lesionado en la frente y la ceja izquierda al tratar de socorrer a su compañero, secundado por el testigo Juan Llames, lo subieron al vehículo que utilizaban para su trabajo y lo trasladaron al sanatorio Santa Fe donde los médicos de guardia comprobaron que Domínguez tenía la base del cráneo fracturada. Fué trasladado a la sala de operaciones, pero, diez minutos después el infortunado obrero dejó de existir. Las autoridades policiales de Villa María Selva han dado comienzo a las actuaciones respectivas de las cuales se desprende que el obrero Domínguez habría recibido una descarga mientras se hallaba trabajando y cayó con las consecuencias referidas. Del suceso tiene conocimiento el juez de instrucción de turno.

Víctima de una agresión brutal ha tenido que ser internado en el hospital

La policía de Barrio Centenario procura esclarecer un hecho ocurrido anoche en la jurisdicción y del que ha sido víctima Marcelino Benegas, de 22 años, domiciliado en Avenida Freyre e Independencia a quien se ha internado en el Hospital de Caridad, sala 8, cama 2.

Expresa Benegas que transitaba, a las 23 y 30, por Avenida Freyre hacia el norte, cuando al mediar esta arteria entre Pietranera y Pasco le salieron al paso Andrés Lima, de 28 años, su hermano Eleuterio de 30 y otro de 17, domiciliados en H. Zavalla y ... Sin Nombre y sin motivo aparente lo atacaron a puñetazos primero hasta derribarlo, y a puntapiés una vez que estuvo en el suelo. A raíz del ataque Benegas resultó con heridas en el rostro, la cabeza y la boca, por lo que fué hospitalizado.

La policía detuvo a Andrés y Eleuterio, quienes expresan que fueron molestados por Benegas lo que motivó la reacción, hecho en el cual no ha participado el tercero de los acusados. Del suceso tiene conocimiento el juez de instrucción de turno.

Al ser despedido por el caballo que montaba sufrió la fractura de un brazo

Hoy, poco antes de las 13, el menor Amadeo Lazaro de 8 años domiciliado en Alto Verde se dirigía hacia su casa montado a caballo cuando a corta distancia del domicilio el animal se espantó y desmontó al jinete.

El menor resultó lesionado siendo atendido en la sala de auxilio del distrito, comprobándose que presenta fracturas en el brazo izquierdo a la altura del codo por lo que tuvo que ser trasladado al hospital de Caridad, sala 8, cama 7. La policía del distrito ha iniciado las actuaciones respectivas.

